El Fondo Mundial

THE GLOBAL FUND
REQUEST FOR PROPOSALS (RFP)
MULTICOUNTRY GRANT(S)
INVITATION NOTICE
SPANISH VERSION BELOW

Issue Date	30 April 2018
RFP number	GF-MC-2018-10
RFP Multicountry strategic priority	Tuberculosis: Support Latin America and Caribbean (LAC) countries transitioning from the Global Fund Tuberculosis financing
RFP Closing Date	6 August 2018
RFP Closing Time	17.00 Geneva time
Proposal and Questions Submission Address	accesstofunding@theglobalfund.org cc Paul.Bonilla@theglobalfund.org

The Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria (the "Global Fund") is seeking proposals from regional stakeholders to implement a multicountry program under the Catalytic Investments for the 2017-2019 Allocation Period.

In this RFP the "Applicant" refers to an entity responding to this RFP, while "Implementer" refers to the implementing entity of the grant proposed by the Applicant. Requirements for the Applicants and the Implementers are set forth in Attachment C of this RFP.

Applicants will be notified of the outcomes of the review by the Global Fund Secretariat and Technical Review Panel (TRP), as specified below. The successful Applicant or Applicants will then, with the proposed implementing entity and the support of the Global Fund Secretariat, proceed to grant-making.

This RFP contains the following attachments and annexes:

Attachment A	Statement of Work
Attachment B	Evaluation Criteria
Attachment C	Proposal Requirements and general guidelines
Attachment D	General Instructions

Submitting a proposal in response to this RFP constitutes an acceptance of the terms indicated herein, including the Global Fund Grant Regulations (2014), and the Global Fund reserves the right to reject the proposal of any entity or individual, as the case may be, that fails or refuses to comply with, or accept, such terms.

This RFP shall not be construed as a contract or a commitment of any kind. This RFP in no way obligates the Global Fund to award a grant, nor does it commit the Global Fund to pay any costs or expenses incurred in the preparation or submission of proposals.

1. For audit and efficiency purposes, this RFP process is being managed electronically, and Applicants are required to submit their proposals by email to Access to Funding Department at accesstofunding@theglobalfund.org copying the Multicountry priority Focal Point Paul Bonilla at Paul.Bonilla@theglobalfund.org

2. Proposals must be submitted in the Global Fund provided format, and received by the Global Fund at the RFP Closing Date and by the RFP Closing Time, all as indicated in the RFP Information Table above. All templates will be shared with all interested Applicants upon request sent by email to Access to Funding Department at accesstofunding@theglobalfund.org copying the Multicountry priority Focal Point Paul Bonilla at Paul.Bonilla@theglobalfund.org

3. Unless otherwise indicated, proposals shall be submitted in the officially provided template in the appropriate MS Office file format, and ***should be divided in three separate files*** containing
   a. The funding proposal narrative and the core supporting documents;
   b. Relevant Regional Coordinating Mechanism (RCM)/Regional Organization (RO) Eligibility documentation;
   c. Supporting documents referenced in the funding proposal.

   The title of the document of your attachment must be labelled as follows:

   - Funding Proposal narrative: GF-MC-2018-10-FP-[Your organization name]
   - Performance Framework: GF-MC-2018-10-PF-[Your organization name]
   - Budget: GF-MC-2018-10-Budget-[Your organization name]
   - Implementation Arrangement Map: GF-MC-2018-10-ImpMap-[Your organization name]
   - RCM Eligibility documentation: GF-MC-2018-10-RCM-[Your organization name]
   - RO Eligibility documentation: GF-MC-2018-10-ROE-[Your organization name]
   - Annexes: GF-MC-2018-10-[name of annex]- [Your organization name]
     (Note: shorten the name of the annex as much as possible as if it is too long the it might not be possible to open the file)

4. All communications with regard to this RFP shall be in writing, electronically via email to the Access to Funding Department copying the Global Fund Secretariat Focal Point. The final deadline to sending clarification questions associated to the RFP is July 20, 2018 17.00 Geneva time.

5. Any communication between an Applicant and the Global Fund regarding this RFP, which is not through the designated channel, as set forth in Section V of Attachment C of this RFP, shall invalidate such Applicant proposal to this RFP.

* * * * *

ATTACHMENT A
STATEMENT OF WORK

The Global Fund

The Global Fund is a 21st-century partnership organization designed to accelerate the end of AIDS, tuberculosis and malaria as epidemics. Founded in 2002, the Global Fund is a partnership between governments, civil society, the private sector and people affected by the diseases. The Global Fund raises and invests nearly US$4 billion a year to support programs in countries and communities most in need.

The Global Fund is a financing institution, providing support to countries in the response to the three diseases and does not implement programs on the ground. By challenging barriers and embracing innovative approaches, the Global Fund partnership strives for maximum impact.

The Global Fund is calling for proposals from qualified organizations to provide programming for the strategic priority area Sustainability of services for key populations in Latin America under the Multicountry catalytic funding modality for the 2017-2019 Allocation Period.

Multi-country approach[1]:

Based on the Global Fund Board's decision (GF/B36/04) in November 2016 on the Catalytic Investments available during the 2017-2019 Allocation Period, US$ 65 M has been made available for the tuberculosis component under the Multicountry approach. The amounts and priority areas for Catalytic Investments have been determined primarily by technical partners in consultation with the Global Fund Secretariat, and reflect critical needs that will assist in the delivery of the global plans for HIV, TB, and malaria and the 2017-2022 Global Fund Strategy. Under the recommendation of the Global Fund Board and technical partners, unless an ideal Applicant can be agreed through comprehensive regional consultations, the funds will be allocated through an open and competitive request for proposal (RFP) process.

Of the US$ 65 M made available for this strategic priority area, this RFP refers to the **US$ 4,500,000 made available under Multicountry priority area "Support Latin America and Caribbean (LAC) countries transitioning from Global Fund Tuberculosis financing."** This funding is intended to lay the groundwork for the improvement in national TB responses as part of transition preparedness efforts in LAC, both in countries with transition grants and in remaining UMIC and LMIC receiving TB financing from the Global Fund. These resources will support the joint efforts of civil society and national TB programs to: a) boost resources mobilization (national and/or external); b) strengthen efforts to address access-barriers to TB services; c) improve coordination and avoiding efforts duplication; and d) strengthen TB communities and networks, community response, monitoring and mobilization.

1 In the 2017-19 allocation the term "multi-country" replaces the term "regional" which was used during the 2014-2016 allocation for this type of funding request (i.e. regional grants)

Problem statement

A multi-sectoral response is needed to End TB. In general, LAC countries have demonstrated significant improvements in TB detection and successful treatment. While the region is achieving 81% TB treatment coverage and maintaining a treatment success rate of 85%, countries have acknowledged in their National Strategic Plans and funding requests to the Global Fund that in order to close the remaining detection and treatment gaps, more attention in terms of strategic information and differentiated approaches are required to reach key populations with specific needs and barriers to access existing service delivery capacity.

The global ENGAGE-TB[2] approach is designed to address the need for stronger community systems[3] and civil society that actively participate in the design and implementation of the programs, generate demand for TB prevention, as well as the advocacy to ensure technical and financial sustainability of the gains, continuity of TB services and elimination of barriers access for all those in need, especially key/vulnerable populations. However, its implementation in LAC has been limited by the availability of technical assistance, capacity and involvement of existing non-governmental and civil society organizations (NGOs/CSOs) in national responses and availability of domestic/external funding for this component.

National TB program responses in LAC countries have not systematically invested in empowering people affected by TB and community systems. Historically, service provision has relied mostly on the public health sector. Approaches and interventions at the community level are usually limited by the level of fragmentation of health providers, lack of comprehensive health services, and multiple barriers to those services, specifically in large cities with diverse patient populations, lack of patient centred care, poverty and marginalization[4]. In some settings, community systems have played a transformative role in securing the links between informal providers and the formal health system to improve awareness and active case finding, access to care, treatment adherence, psychosocial support and reducing stigma. Therefore, it is crucial to encourage and build the capacity of people that have had TB to engage in advocacy and other elements of the TB response. Civil society and community-based organizations have a critical role to play to drive better access to health, universal health coverage, and reduce human rights and gender-related barriers to access. As per the Global Plan to END-TB, the disease should become part of national agendas and all barriers to diagnosis and treatment should be removed. While a few countries in the region still do not consider TB as priority on their domestic health agenda, WHO promotes and emphasizes the importance of facing the challenge through a multi-sectoral response to END TB[5].

More than 30% of TB financing is either unfunded or from international donors in the Americas region, with the Global Fund serving as the largest TB donor in LAC. Usually, the unfunded programmatic components are related to needs of investments for technology innovation or expansion of innovative technologies and approaches, health system strengthening components and community systems strengthening. Patients continue to face barriers to health care access, which can lead to delayed diagnosis and result in catastrophic expenses

[2] http://www.who.int/tb/areas-of-work/community-engagement/en/
[3] Community systems are community-led structures and mechanisms used by communities through which community members and community-based organizations and groups interact, coordinate and deliver their responses to the challenges and needs affecting their communities.
[4] Pan American Health Organization (PAHO/WHO). Framework for Tuberculosis Control in Large Cities of Latin America and the Caribbean. 2016.
[5] WHO. Global Ministerial Conference on Ending TB in the Sustainable Development Era. November, 2017.

for individuals and families in the context of rapid urbanization, and related increase in populations vulnerable to tuberculosis.

There is currently no baseline data on the number of TB patients facing catastrophic total costs in the region. Studies have shown the high economic and financial burden on individuals and families due to TB disease. Although the middle-income countries in the region have social support schemes for the poor and marginalized groups, there is need to connect people with TB and their families to these schemes. The Global TB program reiterates the need for investments in social support and coordination with the social sector.

The second pillar of the *End TB strategy* – "Bold Policies and Supportive Systems" requires intense participation across government, communities and private stakeholders. The available funding for the multi-country TB grant aims to support the implementation of key strategies related to pillar 2 of the *End TB Strategy* and strengthen and diversify the multi-sectoral response to tuberculosis as envision in the ENGAGE TB approach as more countries in the LAC region move closer to or transition out of Global Fund support for national tuberculosis responses.

Key related components of operationalizing pillar 2 include:

- Political commitment with adequate resources for TB care and prevention
- Engagement of communities, civil society organizations, and all public and private care providers
- Social protection, poverty alleviation and actions on other determinants of TB

Geographic scope

The funding proposal should cover countries in the LAC region and ensure that it meets Global Fund eligibility requirements for multi-country proposals[6]. Prioritization criteria for country selection should be provided including disease burden, projected transition timing from Global Fund support[7], and the likelihood that engagement will complement and strengthen the national response, including improvement in social protection and reducing barriers to access for key populations. While the funding proposal is likely to focus on specific countries, the benefits of the proposed regional grant should show the added value of the regional approach to contribute to TB outcomes and impact at the regional and country levels.

Epidemiological context

Estimated TB incidence and TB mortality declined significantly between 2000 and 2016 in the countries of the Americas, according to the 2017 WHO TB Report[8]. It is estimated that in 2016, nearly 274,000 (255,000 – 294,000) people contracted the disease in the region and 17,000 (16,000 – 18,000) died because of TB (WHO, 2017). Estimated TB/HIV co-infected cases in 2016 was 30,000 (28,000- 33,000) (WHO, 2017).

Total new and relapse cases notified in 2016 were 221,008, resulting in an 81% (75-87) treatment coverage, with approximately 50,000 cases not diagnosed (WHO, 2017). Haiti,

[6] 51% of selected countries should be eligible for the Global Fund TB funding for 2017-2019 allocation period.
[7] https://www.theglobalfund.org/media/5641/core_projectedtransitionsby2025_list_en.pd
[8] Global tuberculosis report 2017. Geneva: World Health Organization; 2017. License: CC BY-NCSA 3.0 IGO. Accessed on February 14, 2018 at http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/259366/1/9789241565516-eng.pdf?ua=1

Bolivia, Peru, Guyana and the Dominican Republic have the highest estimated TB incidence rates in the region (WHO, 2017). The populations most at risk of TB in the Americas are immunocompromised people such as those with HIV, people who suffer malnutrition or diabetes, tobacco users, those who are homeless, urban slum dwellers, people with addiction problems, and, more generally, males over 14 years of age. Prisoners, indigenous communities and migrant workers also bear disproportionate burden of TB in the region. These populations generally face severe barriers to accessing health care or, if they do have access, are less likely to be promptly diagnosed as having TB; and less likely to receive support for treatment adherence. In 2016, 80% of TB notified cases in the region knew their HIV status and 11% of them were HIV positive, with 64% of them on ART (WHO, 2017).

One of the major challenges for the fight against TB is the emergence of new strains that are resistant to medications that that have been used for decades to treat the disease. In 2016, 2.9% of new cases and 13% of retreatment ones were multi drug resistant - rifampicin resistant (MDR/RR), which means that there were 12,000 (11,000 – 13,000) MDR-TB cases in the region (WHO, 2017). 8,100 MDR/RR-TB cases were estimated among notified pulmonary cases of multidrug-resistant tuberculosis, of which 45.8% were diagnosed (WHO, 2017). Treatment success of 2015 cohorts were low, being 76% for new and relapse cases, 48% among previously treated, 55% among TB/HIV, 46% for MDR-TB (2014 cohort) and 48% for XDR-TB (2014 cohort) (WHO, 2017).

Strategic focus

The proposal for the LAC multi-country tuberculosis grant is expected to consider the following principles:

- Align with Pillar 2 of the WHO's End TB Strategy and the ENGAGE-TB approach and contribute to measurable impact and outcomes at the regional level by adding value to the existing Global Fund country grants and efforts supported by other stakeholders;
- Support knowledge and best practices sharing among countries, with particular emphasis on the role of communities and people affected by the disease;
- Demonstrate transparency and inclusiveness throughout the process of proposal development and grant implementation.
- Ensure capacity building and empowerment of country and regional level stakeholders in relevant programmatic areas supported by the proposal;
- Focus on strengthening community systems and supporting a multi-sectoral approach to address human rights and gender related barriers to access for key/vulnerable populations in the region and at the selected countries (i.e. Prisoners, migrants, illegal workers, mobile populations, etc.);
- Empowerment of communities affected by and people with TB and CSOs.

Target populations and diseases under the grant

Direct beneficiaries of this RFP include: (i) national tuberculosis control programs (NTPs); (ii) communities affected by tuberculosis; (iii) national and regional civil society organizations/networks; (iv) other stakeholders in regional tuberculosis response as outlined in the ENGAGE-TB framework.

Scope of work and expected outcomes

As more countries in the LAC region move closer to or transition out of Global Fund support for national tuberculosis responses, it is critical to support the implementation of key components related to pillar 2 of the End TB Strategy in order to strengthen and diversify the multi-sectoral response to tuberculosis. WHO and civil society have worked together to develop the ENGAGE-TB approach and this grant seeks to support its implementation in the region. The 3 areas below are aligned to the related key components of these guiding documents:

Area 1: Political commitment with adequate resources for TB care and prevention

Expected outcomes and indicative results in Area 1 may include (but are not limited to):

- Countries monitor financing trends and show an increase in the domestic funding for community system strengthening and community-based interventions to end TB;
- Participation and involvement of communities and people affected by TB and CSOs in advocacy for resource mobilization at all levels of government
- Countries implement comprehensive resource mobilization advocacy plans with the participation of key population representatives and CSOs;

Indicative activities in Area 1 may include (but are not limited to):

- Capacity building of CSOs and communities on health budget advocacy; including strengthening of advocacy skills to influence the allocation of resources based on needs and risk.
- Capacity building of CSOs on financing mechanisms for the TB response, in particular for community interventions;
- Development of regional and country level advocacy strategies for more and better financing of the TB response at the regional, national and subnational levels complemented by work to link it clearly to regional and national commitments to Universal Health Care (UHC) and Primary Health Care (PHC) coverage;
- Development and use of tools to monitor and facilitate advocacy on national budgets for the TB response, and other related critical investments (i.e. TB/HIV budget and co-morbidities with non-communicable diseases)
- Development and dissemination of studies and investment cases to support advocacy to increase domestic funding for tuberculosis programming;
- Social mobilization/campaigning at regional and national level, including partnerships with non-TB CSOs and networks, for increasing domestic resources for tuberculosis programming (with links to UHC and PHC).
- Exchanging good practices among countries on funding for community tuberculosis programming.

Area 2: Engagement of communities, civil society organizations, and all public and private care providers

Expected outcomes and indicative results in Area 2 may include (but are not limited to):

- Multi-sectoral regional coordination for TB in place and includes communities affected by TB and key/vulnerable populations including but not limited to indigenous people, migrants, and prisoners
- Countries with participation and involvement of CSOs, communities and people affected by TB in key interventions for TB prevention, diagnosis and treatment at the community level;
- Number of new public-public and public-private alliances formalized to promote TB notification and treatment success at country and regional level with focus on key/vulnerable populations, co-morbidities and coinfections;
- Countries undertake community-based monitoring of national TB program implementation
- Countries implement comprehensive stakeholder engagement plans with the participation of CSOs, communities affected by TB and key/vulnerable populations

Relevant activities in Area 2 may include (but are not limited to):

- Establish strategic partnerships across and between the health, private, social, and community sectors;
- CSOs strengthened in terms of knowledge, tools and resources to participate in the TB response at the community, national, and regional levels as well as to develop and implement advocacy strategies;
- Engage civil society in policy development and planning and periodic monitoring of program implementation in coordination with NTPs;
- Strengthen multi-sectoral regional coordination platform(s) through development of advocacy strategies for better planning, coordination and efficient use of national and regional resources that includes communities affected by TB and key/vulnerable populations including but not limited to indigenous people, migrants, and prisoners;
- Strengthen TB affected communities and networks to ensure meaningful participation in the national and regional TB responses;
- Improve availability, access and use of data to inform strategic decision making and accountability of TB services at the community level including support for community-based monitoring of quality of TB services, including violations such as denial of TB services and TB-related discrimination;
- Strengthen community organizations and networks with capacity to participate in TB policy design and community-led advocacy for the TB response, including availability, access and use of strategic information;
- Foster partnerships with non-TB CSOs and networks to implement innovative advocacy and stakeholder engagement strategies;
- Facilitate the exchange of experiences across sectors and countries in LAC on advocacy and stakeholder engagement

Area 3: Social protection, poverty alleviation and actions on other determinants of TB and related stigma

Expected outcomes and indicative results in Area 3 may include (but are not limited to):

- Countries benefited from policy changes/implementation in favor of key populations and communities affected by TB;
- Countries include specific strategies to address human rights and gender related barriers to access to TB prevention, diagnosis and treatment services for key populations;
- Countries monitor the social protection coverage of people affected by TB and key/vulnerable;
- Number of CSO strengthened and implementing advocacy plans to address stigma and discrimination;
- Number of CSO strengthened and implementing advocacy plans to improve access to social security systems

Relevant activities in Area 3 may include (but should not be limited to):

- Assessment of the regional and national social determinants of TB and access-barriers to TB services, in partnership with TB-affected communities and networks taking into consideration results from catastrophic cost surveys;
- Develop instruments to protect and promote human rights, including addressing stigma and discrimination, with special attention to gender, ethnicity, and protection of key/vulnerable groups;
- Advocate for regional and national monitoring of social protection coverage of people affected by TB and key/vulnerable populations;
- Strengthen access to social protection for people with TB through advocacy and community-based monitoring in coordination with NTPs;
- Facilitate the exchange of experiences across sectors and countries in LAC on improving access to social protection and reducing barriers to services

The above list should not be treated as an exhaustive list of activities to be financed by the Global Fund. The final list of activities shall be determined with the successful Applicant during the grant negotiation stage and subject to Global Fund Board approval.

All activities will be conducted in line with relevant national/international guidelines and standards.

<u>Roles, Responsibilities, and Management Structure</u>

One principal recipient that can cover all countries participating in the grant. Ideally, the PR will have the following:

- History/experience working with civil society on TB issues
- History working with national TB programs
- Track record in the Latin American and Caribbean region

The Principal Recipient shall engage with global, regional and in-country technical partners,

such as WHO/PAHO, the Stop TB Partnership and others who will be able to provide the most relevant technical expertise that the Principal Recipient and its partners can use in each area of work. The Principal Recipient and its partners should be able to coordinate with other donors and donor-funded programs in the region, creating synergies and efficiencies wherever possible.

Implementation arrangements

1. The Applicant shall propose modules and interventions with clear indicators and targets, the costing of the each proposed modules and interventions, and a monitoring and evaluation plan.
2. The Applicant shall present implementation arrangements and explain how the oversight mechanism is envisioned, assuring multicountry coordination.
3. The Applicant shall propose an Implementer that satisfies the requirements of this RFP, in addition to the proposed programming and implementation arrangements outlined in the funding proposal submission.

The Applicant will provide strategic oversight to ensure effective and strategic implementation of programs. The Applicant will oversee the performance of the Implementer to ensure that it achieves the agreed targets of the programs being implemented.

The Implementer will enter into a grant agreement with the Global Fund and manage the grant. Implementation of the activities under the grant will be conducted by the Implementer and the selected Sub-recipients in close coordination and consultation with the Global Fund and relevant regional and national authorities. The Implementer for the grant must have the capacity to control the grant activities and expenditure and manage Sub-recipients in compliance with Global Fund policies.

For more information, please refer to "Guidelines on Implementers of the Global Fund Grants.[9]"

Applicable Global Fund Policies

All relevant policies, rules and guidelines of the Global Fund (as enacted or amended from time to time) shall apply to this Applicant selection process, the ensuing grant making process as well as implementation of the contemplated grant.

Framework Agreement and Grant Regulations

The Applicant will select an appropriate Implementer, which will enter into a Grant Agreement with the Global Fund. The Grant Agreement is governed by the standard Framework Agreement terms and Global Fund Grant Regulations (2014)10. Acceptance by Applicants of the standard Framework Agreement terms and Global Fund Grant Regulations (2014) will be taken into account in the assessment of Applicants' proposals.

[9] https://www.theglobalfund.org/media/5663/core_guidelinesonimplementers_guideline_en.pdf?u=636486807190000000
[10] https://www.theglobalfund.org/media/5682/core_grant_regulations_en.pdf

In particular, the successful Applicant along with the proposed Implementer shall confirm acceptance of the standard Framework Agreement terms, the Global Fund Grant Regulations (2014) and policies relating to maintenance of, and access to, books and records, and to full cooperation with the authorized representatives of the Global Fund, including the Office of the Inspector General, in audits, investigations, financial reviews, forensic audits, evaluations or other activities that the Global Fund deems necessary to ensure that Global Fund resources are used in accordance with the terms and conditions of the Grant Agreement for the purposes approved by the Global Fund. Cooperation includes in particular access to all relevant records, documents, personnel, sites, electronic materials and computerized records generated, or in the possession of, the Implementer, or the Implementer's agents, consultants, representatives or Sub-recipients, that pertain to activities and expenditures supported by Global Fund resources.

The Applicant and Implementer shall confirm acceptance of the standard Framework Agreement terms and Global Fund Grant Regulations (2014) in full with the technical proposal or, as the case may be, identify any proposed significant deviations from these terms in writing within the proposal.

The Global Fund shall be entitled to accept or refuse in its entire discretion any proposed deviations from its standard Framework Agreement terms and Global Fund Grant Regulations (2014) submitted in writing within the proposal.

Applicants shall not be allowed to propose any significant deviations from the standard Framework Agreement terms and Global Fund Grant Regulations (2014) after submission of their proposal under this RFP.

ATTACHMENT B
EVALUATION CRITERIA

The Global Fund Secretariat will conduct a screening process to assess the extent to which proposals meet the evaluation criteria below and in accordance with **Attachment C**. All proposals considered of sufficient quality and technical rigor will be submitted to the Global Fund Technical Review Panel (the "TRP") for independent expert review. The TRP will evaluate the proposals to ensure they are technically sound and strategically focused, and select the proposal(s) or elements of them deemed most likely to realize catalytic impact, multicountry collaboration and to demonstrate sufficient value for money in response to the targeted strategic priority. The selected proposal will be recommended to the Grant Approvals Committee of the Global Fund (the "GAC") for final review before proceeding into grant signing.

During the Global Fund Secretariat screening procedure, applications are evaluated to ensure they fulfil the requirements outlined in **Attachment C** (Proposal Requirements and General Information) and demonstrate sufficient attention to the project described in **Attachment A**.

Only those proposals that fulfil all requirements will be considered for technical review by the TRP.

The Global Fund Secretariat evaluation:

Each proposal submitted in response to this RFP will undergo a screening process by the Global Fund Secretariat to evaluate whether it fulfils the criteria outlined in **Attachment C** and complies with relevant Global Fund policies and procedures, including the Regional Coordination Mechanism/Regional Organization Eligibility Criteria and the Global Fund Grant Regulations (2014). Applicants must demonstrate technical and programmatic capacity, sufficient regional knowledge and experience, and a commitment to open and inclusive drafting and decision-making.

Any proposal meeting the basic criteria outlined in **Attachment C**, demonstrating alignment with the Statement of Work, and in line with the relevant policies and procedures cited in the RFP, will be eligible for technical consideration by the TRP. The Global Fund Secretariat reserves a right to initially evaluate each proposal to determine a short list of candidates for further consideration by the TRP.

In addition, the Global Fund Secretariat will provide the TRP with a confidential assessment of the merits of the proposal. This assessment will address:

- How well the proposal, as submitted, meets the requirements for each criterion;
- The strengths, weaknesses and deficiencies that had a bearing upon the rating;
- Organisation's track record/relevant experience;
- Technical approach to the requisite scope of work and achieving key objectives; and
- Any relevant regional and country-level context, which may have bearing on the TRP review.

TRP review process and criteria:

All proposals deemed eligible by the Global Fund Secretariat will be evaluated by the TRP against the framework put forth in **Attachment A**, and in line with the following general considerations:

a. Technical approach

- The extent to which the proposal demonstrates a clear understanding of the nature of the work and the environment in which the work must be performed;
- The extent to which the proposed approach and methodology are solid, appropriate, innovative, feasible, implementable and relevant as demonstrated in the proposal;
- The extent to which the proposed programs and interventions are catalytic and would encourage regional and strategic collaboration across borders; and
- The extent to which the proposal demonstrates the advantage of approaching the stated problem through a multicountry proposal and its complementarity to the existing country-level interventions and programs.

b. Expertise and qualifications

- The extent to which the regional and country implementers have the necessary capacity to implement the proposed interventions; and
- The extent to which the regional and country implementers have the necessary and relevant experience, e.g., multi-country research programs, and a strong track record of 'evidence into action', etc.

c. Country and regional expertise

- The extent to which the Applicant demonstrates the necessary and relevant understanding of country and regional context, including the impact and importance of the particular Global Fund strategic priority to which the funding proposal is oriented.

In addition to the criteria laid out above, each proposal will be evaluated by the TRP for technical soundness, strategic focus, and catalytic impact, based on the following criteria, as applicable:

1- Maximizing impact against HIV, TB and malaria towards ending the epidemics	
Strategic focus	▪ Is the proposal based on a comprehensive situational analysis, most recent available data, lesson learned and also aligned with the multicountry priority? ▪ Has the Applicant identified the right critical gaps in programming? ▪ Are the goals, objectives, expected outcomes clear, measurable and achievable?
Multicountry focus	▪ Does the funding proposal clearly delineate the advantage of approaching the problem through a multicountry proposal? ▪ Is the explanation why the interventions cannot be done at the country level clearly stated? ▪ Does the proposal enhance country programs? ▪ Does the proposal involve countries in planning and implementation? ▪ Does the proposal strengthen country health systems?

	▪ Does the proposal illustrate how multicountry approach addresses unique aspects of the disease(s) of a cross border nature?
Technical soundness	▪ Has the Applicant chosen modules and interventions that are aligned with normative guidance/international standards and best practices, which are appropriate to the context?
Prioritization	▪ Does the proposal, including the budget distribution appropriately prioritize high burden areas and/or highest risk and vulnerable populations?
Evidence-based programs for key populations	▪ Are globally accepted interventions for key populations that fit the epidemiological context being applied?
Scale-up and ambition	▪ Is there sufficient scale of proposed interventions to achieve highest impact?
Leveraging partnerships	▪ Does the proposal clearly highlight synergies with other investments, including from the government, civil society and donors?
Monitoring and evaluation plan for impact	▪ Does the proposal clarify that appropriate investments or provisions are in place for effective measurement of expected outcomes and impact?

2- Promotes and protects human rights and gender equality	
Human rights-related barriers	▪ Are human rights barriers clearly identified in the proposal? ▪ Does the proposal include programs or activities to address and remove human rights barriers?
Gender-related barriers, and gender equality	▪ Does the proposal identify gaps for women and girls and propose activities to promote sexual and reproductive health and rights (if applicable)? ▪ Does the proposal include age and sex-disaggregated data and are gaps clearly identified? ▪ Does proposal include activities to address gaps in sex-disaggregated data with a view to address health inequities?
Engages key and vulnerable populations in decision-making	▪ Does the program design and other information demonstrate that key and vulnerable populations were engaged in the development of the program and will be engaged in the elaboration of the grant?

Empowers and engages key and vulnerable communities	▪ Does the proposal clarify that appropriate investments or provisions are in place for community empowerment to increase community involvement in program design in service delivery as well as advocacy and accountability?

3- Invests in increasing program quality and efficiency of program implementation through shared ownership and mutual accountability	
Technical and implementation capacity	▪ Do the proposed implementation mechanisms seem feasible?
Value for money	▪ Is the budget distribution across different modules appropriate for achieving highest impact given the epi and program context?
Programmatic risk	▪ Are potential programmatic risks identified and are there concrete plans proposed to address them?
Strategies to address bottlenecks	▪ Has the proposal identified challenges and barriers to implementation? ▪ Are there clear actions, including innovative approaches as applicable, to address enduring implementation barriers/challenges?

4- Sustainability	
Sustainability	▪ Does the proposal include a vision for greater program sustainability of the proposed program?

ATTACHMENT C
FUNDING PROPOSAL REQUIREMENTS AND GENERAL INFORMATION

I. Background

The objective of multicountry grants is to target a limited number of key, strategic multicountry priorities deemed critical to meet the aims of the 2017-2022 Global Fund Strategy and not able to be addressed through country allocations alone. Funding proposal for multicountry catalytic funding should focus on regional and cross-border collaboration, as well as complementarity with national disease programs, in order to achieve maximum catalytic impact in the strategic priority area.[11] Proposal will be considered from a single organization or from a consortium,[12] who provided the proposal that demonstrates sufficient technical capacity and strategic initiative to fulfill the terms outlined in **Attachment A.**

As part of the principle of country ownership, **Attachment A** has been shaped through a documented inclusive consultation process with partners and key stakeholders in the affected areas. Applicants are required to continue this inclusive approach to ensure the final grant reflects the interests and needs of different constituents and is sufficiently integrated with national and regional programming to achieve truly catalytic impact.

II. Requirements for Applicants

An Applicant must be a Regional Coordinating Mechanism (RCM) or Regional Organization (RO)[13] that demonstrates technical and programmatic capacity in the multicountry strategic priority, sufficient regional knowledge and experience in broad stakeholders engagement, and a commitment to open and inclusive dialog and decision-making.

Applicants must develop and demonstrate an inclusive and evidence-informed regional dialogue. It must be based on relevant national disease plans and regional strategies. A regional dialogue should actively engage representatives from all stakeholder groups involved in the response to the diseases, including those involved in building resilient and sustainable systems for health, and must include key and vulnerable populations disproportionately impacted by the diseases.

In order to demonstrate an inclusive proposal development and to be eligible for Global Fund funding, Applicants must comply, as relevant, with the applicable Global Fund CCM/RCM Eligibility Requirements[14] or the equivalent Global Fund principles applicable to RO proposal submissions. At the time of the submission of the funding proposal, the Global Fund

---

[11] For more information on Global Fund Catalytic Investments, see GF/B36/04 – Revision 2. For more information on Multicountry priority areas, see the Guidance note on Multicountry approaches.

[12] In the interest of an enhanced regional dialogue and collaborative drafting process, proposals are encouraged which incorporate multiple partner organizations operating in the region. Such proposals should demonstrate the collaborative and integrated nature of the proposal and the enhanced capacity and impact, which will result from a consortium proposal.

[13] In order for a Regional Organization to be considered an eligible Applicant it must comply with the following requirements:

1. Demonstrate broad regional stakeholder consultation and involvement by:
   - Having a broad experience in working in the region on the issues targeted by the multicountry priority;
   - Having experience in working with other regionally / multicountry focused initiatives, programs;
   - Having a broad experience and confirmed track of working with people living with and/or affected by the diseases targeted by the multicountry priority.
2. Not be a United Nations, multilateral or bilateral agency.
3. Demonstrate elements for sustainability for the regional strategic priority.

[14] Please refer to the CCM Eligibility Requirements for further information https://www.theglobalfund.org/media/1285/ccm_requirements_guidelines_en.pdf

Secretariat evaluates compliance with CCM/RCM Eligibility Requirement 1 and 2 or the equivalent Global Fund principles applicable to RO proposal submissions these being:

Requirement 1:

i. Coordinate the development of the funding proposal through transparent and documented processes that engage a broad range of stakeholders – including RCM members and non-members – in the solicitation *and* the review of activities to be included in the application.
ii. Clearly document efforts to engage key affected populations in the development of funding proposal, including most-at-risk populations.

Requirement 2:

i. Nominate one or more Implementer(s) at the time of submission of the funding proposal.
ii. Document a transparent process for the nomination of all new Implementer(s) based on clearly defined and objective criteria.
iii. Document the management of any potential conflicts of interest that may affect the Implementer nomination process.

RCM Applicants may not act as Implementers and shall nominate an Implementer(s) in accordance with procedures and requirements listed below. RO Applicants may nominate as Implementer(s) both themselves and any third party.

Compliance to CCM/RCM Eligibility Requirement 3 to 6 will be monitored on a yearly basis by the Global Fund Secretariat. More information on Eligibility Requirements, see online and in the Guidelines and Requirements for Country Coordinating Mechanisms.

The Global Fund requires endorsement of the final funding proposal by all RCM members (or their designated alternates) or legal representative of the RO, documented in the designated form. The Global Fund requires multicountry applicants to provide evidence of endorsement from the CCMs of all participating countries[15]. For those countries with no CCM, endorsement is required from the legal representative of the Ministry of Health or other national coordinating body.

Additionally, a representative of the "Implementer" must sign off on the bottom of the endorsement sheet confirming that they endorse the funding request and are ready to begin grant making and implementation.

III. Requirements for Implementers

The Implementer will be the entity implementing the grant proposed by the Applicant[16]. At the minimum, a successful Implementer shall be a legally registered entity and needs to demonstrate the following:

[15] The CCMs endorsements should be submitted together with the Funding Request. However, in special and well documented cases where circumstances do not allow to provide the CCM endorsements at the time of the submission, exception can be granted by the Secretariat to submit the documents during the grant making phase on case by case basis.
[16] Eligible Global Fund Implementers are:
- Local and legal entities from the public or private sector or civil society. Locally-incorporated international non-governmental organizations are considered local stakeholders and are acceptable as PRs. The same requirements apply to SRs. For the

1 The Implementer demonstrates technical expertise in the multicountry strategic priority at multicountry and country levels.
2 The Implementer demonstrates effective management structures and planning at multicountry and country levels.
3 The Implementer has the capacity and systems for effective programmatic management and oversight of Sub-recipients (and relevant Sub-sub-recipients) at multicountry and country levels.
4 The internal control system of the Implementer is effective to prevent and detect misuse or fraud.
5 The financial management system of the Implementer is effective and accurate.
6 Data-collection capacity and tools are in place to monitor programmatic and financial performance.
7 A functional routine reporting system with reasonable coverage is in place to report multicountry financial and programmatic performance timely and accurately.

An Applicant should ensure that the Implementer(s) comply with the Global Fund Grant Regulations (2014).

IV. Proposal Requirements

The proposal should be concisely presented and structured, and should explain in detail the organization's strategic approach, technical capacity and resources to provide the proposed services. Applicants can include a prioritized and costed proposal for funds above the allocation amount (the "Prioritized above Allocation Proposal", or "PAAR") in case any available funds become available during the 2017-2019 Allocation Period, including savings identified in grant-making. Applicants are expected to use the official Funding Proposal Template for Multicountry RFPs and include all required documentation.[17] Proposals deemed incomplete or not responsive to these criteria may not be considered in the review process. All proposals should be submitted as MS-Word documents or in the correct template, though annexes may be submitted as PDF. The Global Fund accepts application documents in English, French, and Spanish or Russian, though the working language of the Global Fund Secretariat and the TRP is English.[18]

Appropriate application materials, instructions, and supporting documentation are only available through the relevant Secretariat Focal Point. After completing the funding proposal

purpose of this RFP local means being registered as legal entity in in at least one of the countries forming part of the funding proposal.
- In exceptional cases, should the RCM/RO conclude that there is no local entity qualified to be PR, the local office of an multilateral organization can be approved to take on the responsibilities of being PR. In this case, firm evidence must be presented by the RCM/RO that there are no local entities with the requisite capacity, and Country Teams must confirm their agreement.
- The Global Fund expects that engaging multilateral organizations or international NGOs to be PR as temporary, and that one or several local entities may be phased-in as PR(s) once their capacities had been strengthened. The Grant Agreement with a non-local entity PR may include plans for developing the capacity of one or several local entities and a timeline for passing PR responsibility to them.
- In rare cases where no other options are considered as acceptable, bilateral organizations (including the consulting arm of bilateral organizations, even if these are private entities) can be considered as PRs. This would be the case where the country context proves to be challenging and where the RCM/RO and the Global Fund Country Team conclude that no other international organizations can be appointed as PR to undertake grant implementation. The use of a bilateral organization as a PR would require approval from Global Fund Senior Management.

[17] Please refer to the attached Funding Proposal Instructions

[18] Please refer to the Funding Proposal Instructions for Multicountry Approaches for more information on language requirements and translations.

(including the narrative and mandatory attachments) should be submitted via email to the Secretariat Focal Point and with copy to the Access to Funding Department (accesstofunding@theglobalfund.org).

a. **Technical Proposal**

Each funding proposal should be supported by regional and in-country data and technical guidance. It should be guided by regional disease strategies and national disease strategic plans, as appropriate, and draw on an inclusive multi-stakeholder regional dialogue process. The proposal must emphasize the strategic priority area within the specific regional and cross-national context, and describe how implementation of the resulting grant can maximize the impact of the investment by catalysing national and regional programming to increase the impact and effectiveness of both national and international investments in line with Global Fund Strategic Objectives.

In addition to the funding proposal document, the following attachments and documentation are required:

- Performance Framework (following the Global Fund Modular Framework)
- Budget (in alignment with the Performance Framework and the Global Fund Modular Framework)
- Implementation Arrangement Map
- Endorsement of the funding proposal from the RCM or RO
- Endorsement letters from CCM of each country that forms a part of the regional application (or equivalent) List of abbreviations and annexes
- Documents describing the Applicant status such as organization's status, by-laws etc.
- Documents describing the Implementers status such as organization's status, by-laws etc. (Not applicable if the Regional Organization – Applicant acts also as an Implementer).

Applicants are requested to include all relevant and necessary contextual documentation with the funding proposal as labelled annexes, including national and regional strategic plans for the relevant diseases.

For detailed instructions on the information and documentation required, refer to the Funding Proposal Instructions for Multicountry Approaches, which are available on request from the Secretariat Focal Point.

b. Budgeting Guidelines

All proposals submitted in response to this RFP are expected to use the Global Fund Modular Framework to describe the intended programming and budget. The Global Fund Modular Framework is a list of standard modules, related interventions, and associated impact, outcome, and coverage indicators through which applicants describe their intended grant programming. The Global Fund uses the modular approach to organize the programmatic and financial information about each grant throughout its lifecycle, from the funding proposal through grant-making and implementation.

Further information on the Global Fund Modular Framework may be found in the Modular Framework Handbook. Instructions on completing the Performance Framework and Budget may be found in the Instructions completing a Multicountry Funding Proposal.

All proposals should additionally follow the Global Fund Guidelines for Grant Budgeting, which sets forth the financial requirements for all stakeholders involved in the development, review, and implementation of the Global Fund program budgets and specific grant budgets funded by the Global Fund.

V. Proposal submission and communications

The amount of available funding and intended program outline relevant to this RFP has been outlined in **Attachment A**.

Applicants will receive the appropriate application materials, including instructions on how to generate required attachments and templates from the information management system, from the designated Secretariat Focal Point. After completing the funding proposal (including the narrative and mandatory attachments), submit all documentation via email to the Access to Funding Department (accesstofunding@theglobalfund.org) and copy the Secretariat Focal Point. The full proposal must be submitted no later than the date and time designated in the summary table and following the submission guidelines noted in the invitation notice (page 1).

ATTACHMENT D
GENERAL INSTRUCTIONS

By submitting a response for this RFP, the Applicant agrees to the following:

1. The Global Fund shall not be considered as making any offer of a contract, nor a grant, by posting this RFP or evaluating any response submitted in response to it, and there shall be no legal agreement or relationship, whether in contract (express, implied, or collateral) or tort, created by this RFP process between the Global Fund and any Applicant. For the avoidance of doubt, any grant agreement remains subject to Global Fund Board approval.
2. The Global Fund expressly reserves the right to change the closing date and timing of, amend, withdraw, or cancel this RFP process and/or its grant strategy, and to reject any or all responses at any time and for any reason, without liability or penalty to any party. Applicants will be informed of all amendments or other modifications to this RFP.
3. The Global Fund may (a) reject any or all proposals, (b) accept for award a proposal other than the lowest cost proposal, (c) accept more than one proposal, (d) accept alternate proposals, (e) accept part of a proposal, and (f) waive informalities and minor irregularities in proposals received.
4. The Global Fund will be under no obligation to reveal, or discuss with any Applicant, how a proposal was assessed, or to provide any other information relative to the selection process. Applicants whose proposals are not selected will be notified in writing of this fact, and shall have no claim whatsoever for any kind of compensation.
5. All Applicants shall be responsible for and bear their own costs, expenses, and liabilities arising in connection with the preparation and submission of a response to this RFP, as updated, amended, or modified from time to time, and their involvement in the RFP process. In no circumstances whatsoever will the Global Fund be liable for any such costs incurred by any Applicant, whether direct or indirect, irrespective of the outcome of the selection process, nor if the selection process is cancelled, altered, or postponed for any reason.
6. Any dispute, controversy, claim, or issue arising out of this RFP, shall be finally settled by arbitration conducted in accordance with the United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL). The number of arbitrators shall be three, the place of arbitration shall be Geneva, Switzerland, and the language used at the arbitration shall be English.
7. The Global Fund's Code of Conduct for Recipients and the investigative, decision-making, and sanctions policies and processes of the Global Fund, including those of its Office of the Inspector General shall apply to this RFP. These documents are available at:

   https://www.theglobalfund.org/en/policies-guidelines-templates/governance-policies/
8. The Global Fund has full discretion to investigate any potential fraud or abuse, whether occurring in the past, present, or future, associated with the procurement with Global Fund resources, and the Global Fund at its full discretion may publish the findings of such investigations; through participation in this process, the Applicant acknowledges these processes and will not challenge in any setting the investigation by the Global Fund of potential fraud or abuse associated with procurement with Global Fund resources, the dissemination of investigation findings, and the responses undertaken

by the Global Fund to findings of fraud or abuse, in all cases whether occurring in the past, present, or future.

9. Nothing contained in this RFP may be construed as a waiver, express or implied, of the privileges and immunities accorded to the Global Fund.
10. Nothing in this RFP shall be taken to mean or read as compelling or requiring the Global Fund to respond to any questions or to provide any clarification to a query of an Applicant. The Global Fund reserves the right not to respond to questions raised by an Applicant that it perceives as irrelevant, or not to provide clarifications if in its sole and absolute discretion it considers that no reply is necessary.
11. The Global Fund reserves the right to seek any additional information or document from the Applicant in the manner it deems fit at its sole and absolute discretion.
12. The maximum allowable email size (including all attachments) is 30Mb. In case the files exceed this limit the Applicant can share the file via sharing web sites.

El Fondo Mundial

FONDO MUNDIAL
CONVOCATORIA DE PROPUESTAS
SUBVENCION(ES) MULTIPAÍS
INVITACIÓN

Fecha de emisión	30 de abril de 2018
Número de la convocatoria de propuestas	GF-MC-2018-10
Prioridad estratégica multipaís de la convocatoria de propuestas	Tuberculosis: Apoyo a los países de América Latina y el Caribe (ALC) en proceso de transición del financiamiento del Fondo Mundial para la lucha contra la tuberculosis
Fecha de cierre de la convocatoria de propuestas	6 de agosto de 2018
Hora de cierre de la convocatoria de propuestas	5 PM (hora de Ginebra)
Dirección de envío de propuestas y preguntas	accesstofunding@theglobalfund.org cc Paul.Bonilla@theglobalfund.org

El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (el «Fondo Mundial») solicita a las partes interesadas regionales que presenten propuestas para ejecutar un programa multipaís en el marco de las inversiones catalizadoras para el período de asignación 2017-2019.

En la presente convocatoria de propuestas, «solicitante» se refiere a una entidad que responda a esta convocatoria, en tanto que «entidad ejecutora» se refiere a la entidad que implementa la subvención propuesta por el solicitante. Los requisitos exigidos a los solicitantes y las entidades ejecutoras se establecen en el anexo C de esta convocatoria de propuestas.

La Secretaría del Fondo Mundial y el Panel de Revisión Técnica (PRT) notificarán a los solicitantes el resultado del examen, según se especifica más abajo. A continuación, los solicitantes aprobados procederán a preparar la subvención con la entidad ejecutora propuesta y el apoyo de la Secretaría del Fondo Mundial.

Esta convocatoria de propuestas contiene los anexos siguientes:

Anexo A	Descripción del trabajo
Anexo B	Criterios de evaluación
Anexo C	Requisitos de la propuesta y directrices generales
Anexo D	Instrucciones generales

La presentación de una propuesta en respuesta a esta convocatoria constituye una aceptación de las condiciones indicadas en ella, incluidos los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014); el Fondo Mundial se reserva el derecho a rechazar la propuesta

de cualquier entidad o individuo, según corresponda, que no cumpla con dichas condiciones o se niegue a aceptarlas.

La presente convocatoria de propuestas no debe interpretarse de ninguna forma como un contrato o un compromiso. No obliga de ninguna manera al Fondo Mundial a otorgar una subvención ni lo compromete a pagar los costos o gastos incurridos en la preparación o la presentación de propuestas.

6. Por motivos prácticos y a efectos de auditoría, esta convocatoria se gestiona electrónicamente y se exige a los solicitantes que envíen sus propuestas por correo electrónico al Departamento de Acceso al Financiamiento (accesstofunding@theglobalfund.org), con copia al punto focal responsable de la prioridad multipaís, Paul Bonilla Paul.Bonilla@theglobalfund.org

7. Las propuestas deben presentarse en el formato proporcionado por el Fondo Mundial, que debe recibirlas a más tardar en la fecha y hora de cierre de la convocatoria de propuestas que se indica en el cuadro informativo anterior. Todas las plantillas se facilitarán a los solicitantes previa solicitud por correo electrónico al Departamento de Acceso al Financiamiento (accesstofunding@theglobalfund.org) con copia al punto focal responsable de la prioridad multipaís, Paul Bonilla Paul.Bonilla@theglobalfund.org

8. A menos que se indique lo contrario, las propuestas se presentarán en la plantilla oficial proporcionada, en el formato de archivo de MS Office apropiado, y ***deben dividirse en tres archivos separados*** que contengan:
   a. la descripción de la propuesta de financiamiento y los documentos justificativos básicos;
   b. la documentación pertinente relativa a la elegibilidad del mecanismo de coordinación regional (MCR) o la organización regional (OR);
   c. los documentos justificativos referenciados en la propuesta de financiamiento.

   Los documentos adjuntos deben titularse como sigue:

   - Descripción de la propuesta de financiamiento: GF-MC-2018-10-FP-[Nombre de su organización]
   - Marco de desempeño: GF-MC-2018-10-PF-[Nombre de su organización]
   - Presupuesto: GF-MC-2018-10-Budget-[Nombre de su organización]
   - Mapa de acuerdos de ejecución: GF-MC-2018-10-ImpMap-[Nombre de su organización]
   - Documentación relativa a la elegibilidad del MCR: GF-MC-2018-10-RCM-[Nombre de su organización]
   - Documentación relativa a la elegibilidad de la OR: GF-MC-2018-10-ROE-[Nombre de su organización]
   - Anexos: GF-MC-2018-10-[Nombre del anexo]-[Nombre de su organización]
     (Nota: El nombre del anexo debe acortarse todo lo posible ya que, si es demasiado largo, tal vez no sea posible abrir el archivo)

9. Todas las comunicaciones relacionadas a esta convocatoria deberán enviarse por escrito por correo electrónico al Departamento de Acceso al Financiamiento con copia al

punto focal de la Secretaría del Fondo Mundial. El plazo para el envío de preguntas aclaratorias sobre la convocatoria de propuestas finaliza el 20 de julio de 2018 a las 17:00 (hora de Ginebra).

10. Las comunicaciones entre un solicitante y el Fondo Mundial relativas a la presente convocatoria de propuestas que no se realicen a través del canal designado, tal como se establece en la sección V del anexo C de este documento, invalidarán la propuesta presentada por el solicitante en respuesta a esta convocatoria.

* * * * *

ANEXO A
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Fondo Mundial

Fundado en 2002, el Fondo Mundial es una alianza del siglo XXI concebida para acelerar el fin de las epidemias de sida, tuberculosis y malaria, integrada por los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas afectadas por esas enfermedades. Recauda e invierte casi 4 billones de dólares (USD) al año con objeto de apoyar programas en los países y comunidades más necesitados.

El Fondo Mundial es una institución de financiamiento que presta apoyo a los países en respuesta a las tres enfermedades y no ejecuta programas sobre el terreno. La alianza aspira a lograr la máxima repercusión, y con ese fin hace frente a los obstáculos existentes y adopta enfoques innovadores.

El Fondo Mundial ha abierto una convocatoria para que las organizaciones calificadas presenten propuestas para la prestación de programas en el área estratégica prioritaria Sostenibilidad de los servicios destinados a las poblaciones clave en la región de América Latina bajo la modalidad de financiamiento catalizador multipaís para el período de asignación 2017-2019.

Enfoque multi-país[19]:

De acuerdo a la decisión de la Junta del Fondo Mundial (GF/B36/04) en noviembre de 2016 sobre las Inversiones Catalizadoras disponibles durante el período de asignación 2017-2019, 65 millones de dólares se han puesto a disposición para el componente de tuberculosis bajo el enfoque multipaís. Los montos y áreas prioritarias para Inversiones Catalizadoras han sido determinados principalmente por socios técnicos en consulta con la Secretaría del Fondo Mundial, y reflejan las necesidades críticas que contribuirán al logro de los objetivos indicados en los planes a nivel mundial para el VIH, la tuberculosis y la malaria, así como la Estrategia del Fondo Mundial 2017- 2022. Tras la recomendación de la Junta Directiva del Fondo Mundial y los socios técnicos, a menos que se pueda acordar un candidato ideal a través de amplias consultas regionales, los fondos se asignarán mediante un proceso de convocatoria de propuestas abierto y competitivo.

De los 65 millones de dólares disponibles para esta área de prioridad estratégica, esta convocatoria de propuestas se refiere a **los 4,500,000 de dólares puestos a disposición bajo el área prioritaria multipaís "Apoyo a los países de América Latina y el Caribe (ALC) en proceso de transición del financiamiento del Fondo Mundial para la lucha contra la tuberculosis".** Este financiamiento está destinado a sentar las bases para la mejora de las respuestas nacionales a la tuberculosis como parte de las medidas de preparación para la transición en América Latina y el Caribe, tanto en los países con subvenciones de transición como en los países de ingresos medianos altos y medianos bajos que aún reciben financiación del Fondo Mundial para dar respuesta a la tuberculosis. Estos recursos apoyarán la labor conjunta de la sociedad civil y los programas nacionales contra la tuberculosis con el objetivo de a) impulsar la movilización de recursos (nacionales y/o

19 En la asignación 2017-19 el término "multi-país" reemplaza al término "regional" que se utilizó durante la asignación 2014-2016 para este tipo de solicitudes de financiación (es decir, subvenciones regionales)

externos); b) fortalecer los esfuerzos para abordar las barreras de acceso a los servicios de tuberculosis; c) mejorar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos; y d) fortalecer las comunidades y redes de personas que viven con tuberculosis, y la respuesta, monitoreo y movilización de la comunidad.

Descripción del problema

Se necesita una respuesta multisectorial para acabar con la tuberculosis. En general, los países de América Latina y el Caribe han demostrado mejoras significativas en la detección de la tuberculosis y en su tratamiento exitoso. Después de que la región alcanzase una tasa del 81% en la cobertura de tratamiento de tuberculosis y mantuviese una tasa de éxito del tratamiento del 85%, los países reconocieron en sus Planes Estratégicos Nacionales y en sus solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial que, para cerrar las brechas restantes de detección y tratamiento, es necesaria más atención (en términos de información estratégica y enfoques diferenciados) para llegar a las poblaciones clave con necesidades específicas que se enfrentan a obstáculos concretos para acceder a los servicios que se prestan en la actualidad.

El enfoque mundial ENGAGE-TB[20] fue creado para responder a la solicitud de crear una sociedad civil y unos sistemas comunitarios[21] más fuertes que participen activamente en el diseño e implementación de programas, que promuevan de la prevención de la tuberculosis, y que aseguren la sostenibilidad técnica y financiera de las ganancias, la continuidad de los servicios de tuberculosis y la eliminación de barreras de acceso para todos aquellos que los necesitan, especialmente para las poblaciones poblaciones clave o vulnerables. Sin embargo, su implementación en América Latina y el Caribe se ha visto limitada por la indisponibilidad de asistencia técnica, la falta de capacidad y de participación de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil (ONGs / OSCs) existentes en las respuestas nacionales, así como por la indisponibilidad de fondos nacionales / externos para este componente.

Los programas nacionales de tuberculosis en los países de América Latina y el Caribe no han invertido sistemáticamente en el empoderamiento de las personas afectadas por la tuberculosis ni en los sistemas comunitarios. Históricamente, la provisión de servicios ha dependido principalmente del sector de salud pública. Los enfoques e intervenciones a nivel comunitario suelen verse restringidos por el nivel de fragmentación de los proveedores de salud, la falta de servicios de salud integrales, y las múltiples barreras a esos servicios, concretamente en grandes ciudades con poblaciones diversas de pacientes, falta de atención centrada en el paciente, pobreza y marginalización[22]. En ciertos lugares, los sistemas comunitarios han desempeñado un papel transformador al asegurar los vínculos entre los proveedores informales y el sistema de salud formal para mejorar el conocimiento y la búsqueda activa de casos, el acceso y la adherencia al tratamiento, el apoyo psicosocial y la reducción del estigma. Por lo tanto, es crucial desarrollar la capacidad de las personas que han tenido tuberculosis para que éstas puedan participar en acciones de sensibilización y otras actividades / factores de la respuesta a la tuberculosis. La sociedad civil y las organizaciones comunitarias tienen un rol potencial fundamental para mejorar el acceso a los

[20] http://www.who.int/tb/areas-of-work/community-engagement/en/
[21] Los sistemas comunitarios son estructuras y mecanismos liderados por la comunidad que sus miembros y los grupos y organizaciones comunitarias utilizan para interaccionar, coordinarse y ofrecer respuestas a los problemas y necesidades que afectan a sus comunidades.
[22] Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Marco de trabajo para el control de la tuberculosis en grandes ciudades de Latinoamérica y el Caribe. 2016.

servicios de salud pública y a la cobertura universal de salud, así como para reducir las barreras al acceso relacionadas con el género y los derechos humanos. Según el Plan Global Hacia el Fin de la Tuberculosis, la enfermedad debe incluirse en las agendas nacionales, y todas las barreras para el diagnóstico y el tratamiento deben ser eliminadas. Mientras que algunos países de la región aún no consideran la tuberculosis como una prioridad en su agenda nacional de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve y enfatiza la importancia de una respuesta multisectorial para acabar con la tuberculosis[23].

En la región de América Latina y el Caribe, donde el Fondo Mundial es el donante principal para la lucha contra la tuberculosis, más del 30% de las necesidades de financiamiento para combatir esta enfermedad no están cubiertas o sus fondos provienen de donantes internacionales. Generalmente, los componentes programáticos no financiados están relacionados con inversiones para la innovación tecnológica o la expansión de tecnologías y enfoques innovadores, componentes de fortalecimiento del sistema de salud y el fortalecimiento de sistemas comunitarios. Los pacientes continúan enfrentando barreras para el acceso a la atención médica, lo que puede llevar a un diagnóstico tardío y resultar en gastos catastróficos para individuos y familias en un contexto de urbanización rápida y de crecimiento de las poblaciones vulnerables a la tuberculosis.

Actualmente, no existen datos de referencia sobre el número de pacientes con tuberculosis que tienen que asumir los costes totales de su tratamiento en la región. Los estudios han demostrado que los mismos representan una gran carga económica y financiera para las personas y las familias afectadas por la tuberculosis. Aunque los países de ingresos medios de la región ofrezcan apoyo social para los grupos pobres y marginados, es necesario conectar a las personas con tuberculosis y sus familias a estos sistemas. El Programa Mundial de la Tuberculosis reitera la necesidad de inversión en apoyo social y en la coordinación con el sector social.

El segundo pilar de la estrategia Fin a la Tuberculosis —“Políticas Audaces y Sistemas de Apoyo”— requiere una intensa participación del gobierno, de las comunidades y de los sectores privados interesados.

El financiamiento disponible para la subvención multipaís para la lucha contra la tuberculosis tiene como objetivo apoyar la implementación de estrategias clave relacionadas con el segundo pilar de la estrageia Fin a la Tuberculosis, tal como se prevé en el enfoque ENGAGE-TB, y fortalecer y diversificar la respuesta multisectorial a la tuberculosis a medida que más países en la región de América Latina y el Caribe dejen de depender del financiamiento del Fondo Mundial para sus respuestas nacionales a la tuberculosis.

Los componentes clave relacionados para poner en práctica el segundo pilar incluyen:

- Compromiso político respecto a los recursos adecuados para la atención y prevención de la tuberculosis;
- Compromiso de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y todos los proveedores de atención pública y privada;
- Protección social, reducción de la pobreza y acciones sobre otros determinantes de la tuberculosis.

[23] OMS. Conferencia Ministerial Mundial sobre la Tuberculosis. Noviembre, 2017.

Ámbito Geográfico

La propuesta de financiamiento debe cubrir a los países de la región de América Latina y el Caribe y cumplir los requisitos de elegibilidad del Fondo Mundial para las propuestas multipaís[24]. Los criterios de priorización para la selección de los países deben ser proporcionados, incluyendo la carga de la enfermedad, el tiempo proyectado para dejar de depender del apoyo del Fondo Mundial[25], y la probabilidad de que el compromiso complemente y fortalezca la respuesta nacional, incluyendo la mejora en la protección social y la reducción de las barreras de acceso para las poblaciones clave. Si bien es probable que la propuesta de financiamiento se centre en países concretos, los beneficios de la subvención regional que se proponga deben reflejar el valor añadido que el enfoque regional aporta a los resultados y la repercusión de la lucha contra la tuberculosis a nivel nacional y regional.

Contexto epidemiológico

La incidencia estimada de tuberculosis y la mortalidad por tuberculosis disminuyeron significativamente entre 2000 y 2016 en los países de la región, de acuerdo con el Informe de tuberculosis de 2017 de la OMS[26]. Se estima que en 2016, casi 274,000 (255,000 - 294,000) personas contrajeron la enfermedad en la región y 17,000 (16,000 - 18,000) murieron a causa de la tuberculosis (OMS, 2017). Se estima que, en 2016, existían 30,000 (28,000- 33,000) casos de co-infección de tuberculosis y VIH (OMS, 2017).

El total de casos nuevos y recaídas notificados en 2016 fue de 221,008, lo que resultó en una cobertura de tratamiento del 81% (75-87), si bien hay que tener en cuenta alrededor de 50.000 casos no diagnosticados de tuberculosis (OMS, 2017). Haití, Bolivia, Perú, Guyana y la República Dominicana tienen las tasas estimadas de incidencia de tuberculosis más altas en la región (OMS, 2017). Las poblaciones con mayor riesgo de tuberculosis en América Latina y el Caribe son las personas inmunocomprometidas, tal como las personas con VIH, las personas que sufren desnutrición o diabetes, los consumidores de tabaco, las personas sin hogar, los habitantes de barrios marginales, las personas con problemas de adicción y, en general, los hombres con más de 14 años de edad. Los reclusos, las comunidades indígenas y los trabajadores migrantes también son desproporcionalmente víctimas de la tuberculosis en la región. Estas poblaciones generalmente se enfrentan a severas barreras para acceder a la atención médica o, de tener acceso, es menos probable que se les diagnostique con tuberculosis rápidamente; y tienen menor probabilidad de recibir apoyo para el cumplimiento del tratamiento. Adicionalmente, en 2016, el 80% de los casos notificados de tuberculosis en la región sabían si eran o no portadores del virus VIH, el 11% de ellos eran VIH positivos, y el 64% de ellos recibieron terapia antirretroviral -TARV- (OMS, 2017).

Uno de los principales desafíos para la lucha contra la tuberculosis es la aparición de nuevas cepas resistentes a los medicamentos que se han utilizado durante décadas para tratar la enfermedad. En 2016, el 2.9% de los casos nuevos y el 13% de los casos vueltos a tratar fueron multirresistentes o resistentes a la rifampicina (MDR / RR, por sus siglas en inglés), lo

[24] Todos los solicitantes para subvenciones multipaís solo serán elegibles para financiamiento cuando la mayoría (al menos el 51%) de los países incluidos en la solicitud sean elegibles para presentar su propia solicitud de financiamiento. Política de Elegibilidad del Fondo Mundial
[25] https://www.theglobalfund.org/media/5639/core_projectedtransitions2016_list_es.pdf
[26] Informe mundial sobre la tuberculosis 2017. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2017. Licencia: CC BY-NCSA3.0 IGO. Acceso en febrero 14, 2018 en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/259366/1/9789241565516-eng.pdf?ua=1

que significa que hubo 12,000 (11,000 - 13,000) casos de tuberculosis MDR en la región (OMS, 2017). Se estimaron 8,100 casos de tuberculosis MDR / RR entre los casos pulmonares notificados de tuberculosis resistente a múltiples fármacos, de los cuales 45,8% fueron diagnosticados (OMS, 2017). La tasa de éxito del tratamiento de cohortes de 2015 fue a su vez baja: 76% para casos nuevos y recaídas, 48% entre pacientes tratados previamente, 55% entre pacientes con tubercolosis y VIH, 46% para TB-MDR (cohorte 2014) y 48% para tuberculosis ultrarresistente (XDR) (cohorte 2014) (OMS, 2017).

Enfoque estratégico

Se espera que la propuesta de financiación destinada a la subvención multipaís para la lucha contra la tubercoluisis en América Latina y el Caribe considere los siguientes principios:

- Alinearse con el segundo pilar de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y el enfoque ENGAGE-TB de la OMS, y contribuir a un impacto y resultados mensurables a nivel regional al agregar valor a las subvenciones existentes en el Fondo Mundial y a los esfuerzos apoyados por otras partes interesadas;
- Apoyar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre países con énfasis particular en el rol de las comunidades y de las personas afectadas por la enfermedad;
- Demostrar transparencia e inclusión a lo largo del proceso de desarrollo de la propuesta y la implementación de la subvención;
- Asegurar el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las partes interesadas a nivel nacional y regional en las áreas programáticas relevantes apoyadas por la propuesta;
- Centrarse en fortalecer los sistemas comunitarios y apoyar un enfoque multisectorial para abordar las barreras creadas por violaciones de derechos humanos y desigualdad de género padecidas por las poblaciones clave o vulnerables en la región y en los países seleccionados (prisioneros, migrantes, trabajadores ilegales, poblaciones móviles, etc.);
- Empoderamiento de comunidades y personas afectadas por la tuberculosis y OSC.

Beneficiarios de la subvención

Los beneficiarios directos de esta convocatoria de propuesta incluyen: (i) programas nacionales de control de la tuberculosis; (ii) comunidades afectadas por la tuberculosis; (iii) organizaciones / redes nacionales y regionales de la sociedad civil; (iv) otras partes interesadas en la respuesta regional a la tuberculosis, de conformidad con lo establecido en el marco ENGAGE-TB.

Alcance del trabajo y resultados esperados

A medida que más países de la región de América Latina y el Caribe dejen de depender del financiamiento del Fondo Mundial para las respuestas nacionales contra la tuberculosis, es fundamental apoyar la implementación de componentes clave relacionados con el segundo pilar de la Estrategia Fin a la Tuberculosis a fin de fortalecer y diversificar la respuesta multisectorial. La OMS y la sociedad civil han trabajado juntas para desarrollar el enfoque ENGAGE-TB y esta subvención busca apoyar su implementación en la región. Las tres áreas indicadas debajo están alineadas con los componentes clave relacionados con estos documentos orientativos.

Área 1: Compromiso político con recursos adecuados para la atención y prevención de la tuberculosis

Los resultados esperados y los resultados indicativos en el Área 1 pueden incluir (pero no se limitan a):

- Los países monitorean las tendencias de financiamiento y muestran un aumento en el financiamiento interno para el fortalecimiento del sistema comunitario y de las intervenciones comunitarias para erradicar la tuberculosis;
- Participación de las comunidades y las personas afectadas por la tuberculosis y de las OSC en la promoción de la movilización de recursos en todos los niveles del gobierno;
- Los países implementan acciones de sensibilización para la movilización de recursos con la participación de representantes de las poblaciones clave y de las OSC.

Las actividades indicativas en el Área 1 pueden incluir (pero no se limitan a):

- Desarrollo de capacidades de las comunidades y las OSC para abogar por el presupuesto de salud; incluyendo el fortalecimiento de las habilidades de abogacía para influir en la asignación de recursos en función de las necesidades y los riesgos;
- Desarrollo de capacidades de las OSC sobre mecanismos de financiación de la respuesta a la tuberculosis, en particular para intervenciones comunitarias;
- Desarrollo de estrategias de sensibilización a nivel regional y nacional para una mayor y mejor financiación de la respuesta a la tuberculosis a nivel regional, nacional y sub-nacional. Las estrategias deberán complementarse con trabajo para vincular la respuesta a la tuberculosis claramente con los compromisos regionales y nacionales de Cobertura Universal de Salud (CUS) y Atención Primaria de Salud (APS);
- Desarrollo y uso de herramientas para monitorear y facilitar la influencia en los presupuestos nacionales para la respuesta a la tuberculosis y otras inversiones críticas relacionadas (es decir, los presupuestos de TB / VIH y las comorbilidades con enfermedades no transmisibles);
- Desarrollo y diseminación de estudios y casos de inversiones para apoyar la promoción del aumento del financiamiento nacional para la programación de la tuberculosis;
- Movilización / campañas sociales a nivel regional y nacional, incluidas alianzas con OSC y redes no relacionadas con la tuberculosis, para aumentar los recursos nacionales destinados a la programación para combatir la tuberculosis (vinculados a la CUS y a la APS);
- Intercambiar buenas prácticas entre países sobre el financiamiento para la programación de tuberculosis comunitaria.

Área 2: Compromiso de las comunidades, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de todos los proveedores de atención pública y privada

Los resultados esperados y los resultados indicativos en el Área 2 pueden incluir (pero no se limitan a):

- Coordinación regional multisectorial para la tuberculosis que incluya a las comunidades afectadas por la tuberculosis y a poblaciones clave o vulnerables (indígenas, migrantes, prisioneros, entre otros) ;

- Países con participación e involucramiento de OSC, comunidades y personas afectadas por la tuberculosis en intervenciones clave para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la tuberculosis a nivel de la comunidad;
- Aumento del número de nuevas alianzas público-público y público-privadas formalizadas para promover la notificación y los tratamientos exitosos de la tuberculosis a nivel nacional y regional con enfoque en poblaciones clave o vulnerables, comorbilidades y coinfecciones;
- Los países llevan a cabo un monitoreo comunitario de la implementación del programa nacional de tuberculosis;
- Los países implementan los planes conjuntamente con las partes interesadas, con la participación de las OSC, comunidades afectadas por la tuberculosis y poblaciones clave o vulnerables.

Las actividades de interés en el área 2 pueden incluir (pero no se limitan a):

- Establecer alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, social y comunitario;
- Las OSC se han fortalecido en términos de conocimiento, herramientas y recursos para participar en la respuesta a la tuberculosis a nivel comunitario, nacional y regional, así como para desarrollar e implementar acciones de sensibilización;
- Involucrar a la sociedad civil en el desarrollo de políticas y en la planificación y el monitoreo periódico de la implementación de los programas en coordinación con los programas nacionales de tuberculosis;
- Fortalecer la(s) plataforma(s) de coordinación regional multisectorial a través del desarrollo de actividades de sensibilización para una mejor planificación, coordinación y uso eficiente de los recursos nacionales y regionales, que incluyan comunidades afectadas por la tuberculosis y poblaciones clave o vulnerables incluyendo, entre otros, pueblos indígenas, migrantes y prisioneros.
- Fortalecer las comunidades y redes afectadas por la tuberculosis para garantizar una participación significativa en las respuestas nacionales y regionales a la tuberculosis;
- Mejorar la disponibilidad, acceso y uso de datos para informar sobre la toma de decisiones estratégicas y la rendición de cuentas de los servicios de tuberculosis a nivel comunitario, incluyendo el apoyo para la supervisión comunitaria de la calidad de los servicios de tuberculosis, incluyendo violaciones, como la negación de servicios de tuberculosis y discriminación relacionada con tuberculosis;
- Fortalecer las organizaciones y redes comunitarias con capacidad para participar en el diseño de políticas de tuberculosis y en las acciones de sensibilización lideradas por la comunidad para la respuesta a la tuberculosis, incluida la disponibilidad, el acceso y el uso de información estratégica;
- Promover alianzas con OSC y redes que no se ocupan de la tuberculosis para implementar estrategias innovadoras de participación política y de las partes interesadas;
- Facilitar el intercambio de experiencias a través de sectores y países en América Latina y el Caribe sobre las actividades de sensibilización y el compromiso de las partes interesadas.

Área 3: Protección social, reducción de la pobreza y acciones sobre otros factores determinantes de la tuberculosis y el estigma relacionado

Los resultados esperados en el Área 3 pueden incluir (pero no se limitan a):

- Los países se benefician de cambios / implementación de políticas a favor de poblaciones clave y comunidades afectadas por la tuberculosis;
- Los países incluyen estrategias específicas para abordar las barreras creadas por violaciones de derechos humanos y desigualdad de género en el acceso a servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis para poblaciones clave;
- Los países monitorean la cobertura de protección social de las personas afectadas por tuberculosis y poblaciones clave o vulnerables;
- Aumento del número de OSC fortalecidas e implementando planes de acción para abordar el estigma y la discriminación;
- Aumento del número de OSC fortalecidas e implementando planes de acción para mejorar el acceso a los sistemas de seguridad social.

Las actividades relevantes en el Área 3 pueden incluir (pero no deben limitarse a):

- Evaluación de los determinantes sociales regionales y nacionales de la tuberculosis y las barreras de acceso a los servicios de tuberculosis, en colaboración con las comunidades y redes afectadas por la tuberculosis, teniendo en cuenta los resultados de los estudios sobre costos prohibitivos;
- Desarrollar instrumentos para proteger y promover los derechos humanos, incluyendo abordar el estigma y la discriminación, con especial atención al género, etnia y protección de grupos clave o vulnerables;
- Promover el monitoreo regional y nacional de la cobertura de protección social de las personas afectadas por tuberculosis y poblaciones clave o vulnerables;
- Fortalecer el acceso a la protección social para las personas con tuberculosis a través de la promoción y el monitoreo comunitario en coordinación con los planes nacionales de tuberculosis;
- Facilitar el intercambio de experiencias entre sectores y países de América Latina y el Caribe sobre la mejora del acceso a la protección social y reduciendo los obstáculos a los servicios.

La lista anterior no debe ser considerada como una lista exhaustiva de actividades a ser financiadas por el Fondo Mundial. La lista final de actividades se determinará junto con el solicitante seleccionado durante la etapa de negociación de la subvención y estará sujeta a la aprobación de la Junta del Fondo Mundial.

Todas las actividades se llevarán a cabo de acuerdo con las directrices y normas nacionales / internacionales vigentes / pertinentes.

<u>Roles, responsabilidades y estructura de gestión</u>

Un Receptor Principal (RP) que pueda representar a todos los países que participan en la subvención. Idealmente, el RP tendrá:

- Experiencia trabajando con la sociedad civil en el tema de tuberculosis;
- Experiencia trabajando con programas nacionales de tuberculosis;

- Trayectoria en la región de América Latina y el Caribe.

El RP trabajará con socios técnicos internacionales, regionales y nacionales, como la OMS / OPS, el Stop TB Partnership y otros acotes que traerán experiencia técnica relevante que el RP y sus socios podrán utilizar en cada área de trabajo. El RP y sus socios deben poder coordinarse con otros donantes y programas financiados por donantes en la región, creando sinergias y eficiencias, siempre que sea posible.

Acuerdos de ejecución

4. El solicitante deberá proponer módulos e intervenciones con indicadores claros y objetivos, el costo de cada uno de los módulos e intervenciones propuestos y un plan de seguimiento y evaluación.
5. El solicitante deberá presentar los acuerdos de ejecución y explicar cómo será el mecanismo de supervisión previsto, asegurando la coordinación multipaís.
6. El solicitante propondrá una entidad ejecutora que satisfaga los requisitos de esta convocatoria de propuestas, además de los acuerdos propuestos en materia de programación y ejecución descritos en la presentación de la propuesta de financiamiento.

El solicitante aportará la supervisión estratégica, a fin de garantizar la ejecución eficaz y estratégica de los programas. El solicitante supervisará el desempeño de la entidad ejecutora con el objetivo de asegurar que los programas que ejecuta alcancen las metas acordadas.

La entidad ejecutora establecerá un acuerdo de subvención con el Fondo Mundial y gestionará la subvención. La ejecución de las actividades contempladas por la subvención estará a cargo de la entidad ejecutora y los subreceptores en estrecha coordinación y consulta con el Fondo Mundial y las autoridades regionales y nacionales pertinentes. La entidad ejecutora de la subvención debe contar con la capacidad de controlar las actividades y los gastos subvencionados y de dirigir a los subreceptores de conformidad con las políticas del Fondo Mundial.

Si desea obtener más información, consulte las *Directrices sobre entidades ejecutoras de subvenciones del Fondo Mundial*[27].

Políticas aplicables del Fondo Mundial

Todas las políticas, normas y directrices pertinentes al Fondo Mundial (tal como se hayan aprobado o modificado periódicamente), se aplican a este proceso de selección de solicitante, así como a los procesos siguientes de la preparación de la subvención y de la implementación de la subvención contemplada.

Acuerdo marco y Reglamentos de subvenciones

El solicitante seleccionará una entidad ejecutora apropiada, que establecerá un acuerdo de subvención con el Fondo Mundial. El acuerdo de subvención se rige por las condiciones generales del acuerdo marco y por los Reglamentos de subvenciones del Fondo

[27] https://www.theglobalfund.org/media/5661/core_guidelinesonimplementers_guideline_es.pdf?u=636486807010000000

Mundial (2014)[28]. En la evaluación de las propuestas de los solicitantes se tendrá en cuenta la aceptación por estos de las condiciones generales del acuerdo de subvención y de los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014).

En concreto, el solicitante seleccionado, junto con la entidad ejecutora del proyecto, deberán confirmar su aceptación de las condiciones del acuerdo marco, los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014) y las políticas relacionadas con el mantenimiento de libros y registros y su acceso a ellos, así como su disposición a cooperar plenamente con los representantes autorizados del Fondo Mundial, incluida la Oficina del Inspector General, en las auditorías, las investigaciones, los exámenes financieros, las auditorías forenses, las evaluaciones u otras actividades que el Fondo Mundial considere necesarias para asegurar que sus recursos se emplean conforme a las condiciones del acuerdo de subvención para los fines aprobados por el Fondo Mundial. La cooperación incluye, en particular, el acceso a todos los registros, documentos, miembros del personal, sitios web, materiales electrónicos y registros informáticos generados por la entidad ejecutora o sus agentes, consultores, representantes o subreceptores o en su posesión y que pertenezcan a las actividades y gastos apoyados por los recursos del Fondo Mundial.

El solicitante y la entidad ejecutora deben confirmar la aceptación de las condiciones generales del acuerdo marco y los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014) de plena conformidad con la propuesta técnica o, en su caso, identificar en la propuesta, por escrito, cualquier desviación importante de estas condiciones.

El Fondo Mundial estará facultado para aceptar o rechazar, a su entero criterio, cualquier divergencia respecto a las condiciones del acuerdo marco y los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014) presentada por escrito en la propuesta.

Los solicitantes no podrán proponer divergencias significativas respecto a las condiciones del acuerdo marco y los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014) después de la presentación de su propuesta en respuesta a la presente convocatoria.

[28] https://www.theglobalfund.org/media/5682/core_grant_regulations_en.pdf

ANEXO B
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Secretaría del Fondo Mundial llevará a cabo un proceso de revisión para evaluar el grado en que las propuestas cumplen los criterios de evaluación siguientes y conforme con el **anexo C**. Todas las propuestas cuya calidad y rigor técnico se consideren suficientes se presentarán al Panel de Revisión Técnica (el «PRT») para su revisión por expertos independientes. El PRT evaluará las propuestas a fin de garantizar que son técnicamente válidas y adoptan un enfoque estratégico, y seleccionará las propuestas o elementos que, en su opinión, tienen más probabilidades de producir un efecto catalizador, posibilitar la colaboración multinacional y demostrar que la optimización de los recursos es suficiente en respuesta a la prioridad estratégica a la que se dirigen. La propuesta seleccionada se recomendará al Comité de Aprobación de Subvenciones del Fondo Mundial (el «CAS») para su revisión final antes de proceder a firmar la subvención.

Durante el proceso de revisión que lleva a cabo por la Secretaría del Fondo Mundial se evalúan las solicitudes a fin de asegurar que cumplen los requisitos descritos en el **anexo C** (Requisitos de la propuesta e información general) y que demuestran prestar suficiente atención al proyecto descrito en **el anexo A**.

Solo se considerarán para su revisión técnica por el PRT las propuestas que cumplan todos los requisitos.

Evaluación de la Secretaría del Fondo Mundial:

La Secretaría del Fondo Mundial someterá cada propuesta presentada en respuesta a la presente convocatoria a un proceso de revisión dirigido a evaluar si cumple los criterios descritos en el anexo C, así como las políticas y procedimientos del Fondo Mundial pertinentes, incluidos los criterios de elegibilidad del mecanismo de coordinación mundial o la organización regional, y los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014). Los solicitantes deben demostrar que cuentan con capacidad técnica y programática, así como experiencia y conocimientos regionales suficientes, y que se comprometen a llevar a cabo un proceso de redacción y de toma de decisiones abierto e inclusivo.

Las propuestas que cumplan los criterios básicos descritos en el **anexo C** y demuestren concordancia con la descripción de trabajo y a las políticas y procedimientos pertinentes se someterán a la consideración técnica del PRT. La Secretaría del Fondo Mundial se reserva el derecho de evaluar inicialmente cada propuesta a fin de determinar una lista breve de candidatos para su subsiguiente consideración por el PRT.

Además, la Secretaría del Fondo Mundial proporcionará al PRT una evaluación confidencial de los méritos de la propuesta. Esta evaluación examinará las cuestiones siguientes:

- el grado en que la propuesta, tal como se presentó, cumple los requisitos establecidos para cada criterio;
- los puntos fuertes y débiles y las deficiencias que influyeron en la calificación;
- la trayectoria o la experiencia pertinente de la organización;
- el enfoque técnico propuesto para abarcar el alcance del trabajo requerido y de los principales objetivos; y

- los contextos regionales y nacionales pertinentes que puedan ser de interés para el examen del PRT.

Criterios y proceso de revisión por el PRT:

El PRT evaluará todas las propuestas que la Secretaría del Fondo Mundial considere elegibles, a fin de determinar si concuerdan con el marco presentado en el anexo A y a las consideraciones generales siguientes:

a. Enfoque técnico

- El grado en que la propuesta demuestra una clara comprensión de la naturaleza del trabajo y del entorno en el que este se llevará a cabo;
- el grado en que la propuesta demuestra que la metodología y el enfoque propuestos son sólidos, apropiados, innovadores, factibles, ejecutables y pertinentes;
- el grado en que los programas e intervenciones propuestos son catalizadores y alentarían la colaboración regional y estratégica transfronteriza; y
- el grado en que la propuesta demuestra la ventaja de enfocar el problema del que se ocupa a través de una propuesta multipaís y su complementariedad con las intervenciones y programas nacionales.

b. Conocimientos técnicos y cualificaciones

- El grado en que las entidades ejecutoras regionales y nacionales cuentan con la capacidad necesaria para ejecutar las intervenciones propuestas; y
- el grado en que las entidades ejecutoras regionales y nacionales cuentan con la experiencia necesaria y pertinente —por ejemplo, programas de investigación multipaís—, una trayectoria sólida por lo que respecta a convertir las pruebas en medidas concretas, etc.

C. Conocimientos técnicos sobre el país y la región

- El grado en que el solicitante demuestra poseer los conocimientos necesarios y pertinentes sobre el contexto nacional y regional, incluido el impacto y la importancia de la prioridad estratégica del Fondo Mundial a la que se orienta específicamente la propuesta de subvención.

Además de los criterios expuestos, el PRT evaluará cada propuesta a fin de determinar su validez técnica, su enfoque estratégico y su efecto catalizador, a partir de los criterios siguientes, según proceda:

1. Maximiza el impacto contra el sida, la tuberculosis y la malaria con miras a poner fin a las epidemias	
Enfoque estratégico	▪ ¿Se basa la propuesta en un análisis de la situación integral, en los datos disponibles más recientes y en las lecciones aprendidas, y está asimismo en consonancia con la prioridad multipaís? ▪ ¿Ha identificado correctamente el solicitante las carencias fundamentales de la programación? ▪ ¿Son las metas, los objetivos y los resultados previstos medibles y alcanzables?

Enfoque multipaís	▪ ¿Se delinea claramente en la propuesta la ventaja de abordar el problema a través de una propuesta multipaís? ▪ ¿Se explica claramente por qué las intervenciones no pueden llevarse a cabo a escala nacional? ▪ ¿La propuesta mejora los programas nacionales? ▪ ¿La propuesta incorpora la participación de los países en la planificación y la ejecución? ▪ ¿La propuesta fortalece los sistemas de salud nacionales? ▪ ¿Se ilustra en la propuesta la manera en que el enfoque multipaís aborda aspectos de la(s) enfermedad(es) únicos y de naturaleza transfronteriza?
Validez técnica	▪ ¿Ha escogido el solicitante módulos e intervenciones que se ajustan a las orientaciones normativas o normas internacionales y a las mejores prácticas apropiadas para el contexto?
Priorización	▪ ¿Se priorizan en la propuesta —incluida la distribución del presupuesto— de manera adecuada las zonas de elevada carga de morbilidad o las poblaciones más vulnerables y expuestas al riesgo?
Programas basados en pruebas empíricas dirigidos a las poblaciones clave	▪ ¿Se están aplicando en las poblaciones clave intervenciones mundialmente aceptadas que se ajusten al contexto epidemiológico?
Ampliación y expectativas	▪ ¿Cuentan las intervenciones propuestas con la capacidad de ampliación suficiente para lograr la máxima repercusión?
Aprovechamiento de las asociaciones	▪ ¿Se destacan claramente en la propuesta las sinergias con otras inversiones, incluidas las procedentes del Gobierno, la sociedad civil y los donantes?
Plan de seguimiento y evaluación de la repercusión	▪ ¿Se aclara en la propuesta que se cuenta con las inversiones o disposiciones apropiadas para medir de manera eficaz los resultados y la repercusión previstos?

2. Promueve y protege los derechos humanos y la igualdad de género	
Obstáculos relativos a los derechos humanos	▪ ¿Se identifican claramente en la propuesta los obstáculos al ejercicio de los derechos humanos? ▪ ¿Se incluyen en la propuesta programas o actividades dirigidos a hacer frente y eliminar los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos humanos?

Obstáculos relativos al género e igualdad de género	▪ ¿Se indican en la propuesta las carencias que afectan a las mujeres y las niñas y se proponen actividades que promueven la salud y los derechos sexuales y reproductivos (si procede)? ▪ ¿Se incluyen en la propuesta datos desglosados por edad y sexo y se señalan claramente las carencias? ▪ ¿Se incluyen en la propuesta actividades dirigidas a resolver la falta de datos desglosados por sexo con miras a hacer frente a las desigualdades en materia de salud?
Cuenta con la participación de las poblaciones clave y vulnerables en la adopción de decisiones	▪ ¿Demuestra el diseño del programa y el resto de información que en su preparación han participado las poblaciones clave y vulnerables y que estas participarán en la elaboración de la subvención?
Empodera e involucra a las comunidades vulnerables	▪ ¿Se aclara en la propuesta que se cuenta con las inversiones o disposiciones necesarias para fomentar el empoderamiento de la comunidad mediante su implicación en el diseño del programa en lo relativo a la prestación de los servicios, la promoción y la rendición de cuentas?

3. Inversiones destinadas a aumentar la calidad del programa y la eficacia de su ejecución a través de la implicación compartida y la rendición de cuentas mutua	
Capacidad técnica y de ejecución	▪ ¿Parecen factibles los mecanismos de ejecución propuestos?
Optimización de los recursos	▪ ¿Es la distribución del presupuesto entre los diferentes módulos apropiada para lograr la máxima repercusión dado el contexto epidemiológico y del programa?
Riesgo programático	▪ ¿Se han identificado los riesgos programáticos y se han propuesto planes concretos para hacerles frente?
Estrategias para abordar los cuellos de botella	▪ ¿Se identifican en la propuesta las dificultades que pueden obstaculizar la ejecución? ▪ ¿Se prevén medidas claras —entre ellas, enfoques innovadores— para afrontar las dificultades persistentes que pueden obstaculizar la ejecución?

4. Sostenibilidad	
Sostenibilidad	▪ ¿Aspira la propuesta a una mayor sostenibilidad del programa propuesto?

ANEXO C
REQUISITOS DE LA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN GENERAL

I. Antecedentes

Las subvenciones multipaís están dirigidas a un número limitado de prioridades estratégicas clave de múltiples países que se consideran fundamentales para cumplir con los objetivos de la Estrategia del Fondo Mundial 2017-2021 y que no pueden afrontarse solo a través de asignaciones nacionales. La solicitud de financiamiento catalizador para múltiples países debe centrarse en la colaboración regional y transfronteriza, así como en la complementariedad con los programas nacionales de enfermedades, con miras a lograr la máxima repercusión catalizadora en el área estratégica prioritaria[29]. Se considerarán las propuestas presentadas por una organización individual o por un consorcio[30] que demuestren la capacidad técnica y la iniciativa estratégica suficientes para satisfacer las condiciones descritas en el **anexo A**.

Como parte del principio de implicación nacional, el **anexo A** se ha conformado a través de un proceso de consulta inclusivo y documentado con los asociados y las principales partes interesadas de las zonas afectadas. Los solicitantes deben mantener este enfoque inclusivo a fin de garantizar que la subvención final refleja los intereses y necesidades de los distintos sectores constituyentes y que está suficientemente integrada en la programación nacional y regional para lograr un efecto verdaderamente catalizador.

II. Requisitos que deben cumplir los solicitantes

El solicitante debe ser un mecanismo de coordinación regional (MCR) o una organización regional (OR)[31] que demuestre capacidad técnica y programática en el ámbito de la prioridad estratégica multipaís así como experiencia y conocimientos regionales suficientes para implicarse ampliamente con otras partes interesadas y su disposición al diálogo y la toma de decisiones abiertos e inclusivos.

Los solicitantes deben desarrollar y demostrar un diálogo regional inclusivo y fundamentarse en datos. Esto debe basarse en los planes nacionales de enfermedades y las estrategias nacionales pertinentes. El diálogo regional debe contar con la participación activa de representantes de todos los grupos de interesados implicados en la respuesta a las enfermedades —entre ellos, los vinculados al establecimiento de sistemas de salud resistentes y sostenibles— e incluir a las poblaciones clave y vulnerables afectadas de manera desproporcionada por las enfermedades.

---

[29] Si desea obtener más información sobre las inversiones catalizadoras, consulte GF/B36/04 – Revision 2. Si desea obtener más información sobre las áreas prioritarias multipaís, consulte la nota orientativa *El enfoque multipaís en el ciclo de financiamiento 2017-2019 del Fondo Mundial*

[30] En favor de la mejora del diálogo regional y de un proceso de elaboración colaborativo, se alienta la presentación de propuestas que incorporen múltiples organizaciones asociadas que operen en la región. Dichas propuestas deben demostrar la naturaleza colaborativa e integrada de la propuesta y que el hecho de que la propuesta haya sido presentada por un consorcio da como resultado una mejora de la capacidad y la repercusión.

[31] Para que una organización regional pueda considerarse un solicitante elegible, debe cumplir los requisitos que se exponen a continuación.

4. Demostrar una amplia consulta a las partes interesadas regionales y la implicación de estas, y que cuenta con:
   - una amplia experiencia de trabajo en la región en las cuestiones en las que se centra la prioridad multipaís;
   - experiencia de trabajo con otras iniciativas o programas con un enfoque regional o multipaís;
   - una amplia experiencia y una trayectoria confirmada de trabajo con personas que viven con las enfermedades en las que se centra la prioridad multipaís o afectadas por ellas.
5. No ser un organismo de las Naciones Unidas o un organismo bilateral o multilateral.
6. Demostrar que incluye elementos de sostenibilidad en el ámbito de la prioridad estratégica regional.

Para demostrar la inclusividad de su propuesta y ser elegibles para el financiamiento del Fondo Mundial, los solicitantes deben cumplir, según corresponda, los requisitos aplicables del Fondo Mundial relativos a la elegibilidad de los MCP o los MCR[32] o los principios del Fondo Mundial equivalentes aplicables a las propuestas presentadas por OR. Tras la presentación de la propuesta de financiamiento, la Secretaría del Fondo Mundial evaluará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los MCP o los MCR n.º 1 y 2 o los principios del Fondo Mundial equivalentes aplicables a las propuestas presentadas por OR, a saber:

Requisito 1:

iii. Coordinar la elaboración de la propuesta de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que impliquen a una amplia variedad de partes interesadas (sean o no miembros del MCP) en la solicitud *y* en la revisión de las actividades que deben incluirse en la misma.

iv. Documentar de forma clara los esfuerzos realizados para implicar a las poblaciones clave afectadas en la elaboración de la propuesta de financiamiento, incluidas las poblaciones en mayor riesgo.

Requisito 2:

iv. Nominar a una o más entidades ejecutoras al presentar la solicitud de financiamiento.

v. Documentar la transparencia del proceso de designación de las nuevas entidades ejecutoras a partir de criterios objetivos y claramente definidos.

vi. Documentar la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de nominación de la entidad ejecutora.

Los MCP solicitantes no pueden actuar como entidades ejecutoras y deben nominar una o más entidades ejecutoras de conformidad con los procedimientos y requisitos que se enumeran a continuación. Las OR solicitantes pueden actuar como entidades ejecutoras o designar como tal a una tercera parte.

La Secretaría del Fondo Mundial hará un seguimiento anual del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los MCP o los MCR n.º 3 a 6. Si desea obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad, consúltelos en línea y en las Directrices y requisitos para los mecanismos de coordinación de país.

El Fondo Mundial exige que todos los miembros del MCR (o los suplentes que estos designen) o el representante legal de la organización regional ratifiquen la propuesta final de financiamiento y que esto quede documentado en el formulario designado. El Fondo Mundial exige que los solicitantes de financiamiento multipaís aporten pruebas de que los MCP de todos los países participantes ratifican la propuesta[33]. En el caso de los países que no cuentan con MCP, se requiere la ratificación del representante legal del Ministerio de Salud u otro organismo nacional de coordinación.

[32] Si desea obtener más información, consulte las *Directrices y requisitos para los mecanismos de coordinación de país* https://www.theglobalfund.org/media/1286/ccm_requirements_guidelines_es.pdf

[33] Las ratificaciones de los MCP deben presentarse junto con la solicitud de financiamiento. No obstante, en casos especiales y bien documentados en los que las circunstancias no permitan enviar la ratificación de los MCP en el momento de la presentación, la Secretaría puede hacer una excepción y permitir el envío de los documentos durante la fase de preparación de la subvención o en función de cada caso.

Además, un representante de la entidad ejecutora debe firmar al pie del formulario de ratificación para confirmar que ratifica la solicitud de financiamiento y está preparado para iniciar la preparación y la ejecución de la subvención.

III. Requisitos que deben cumplir las entidades ejecutoras

La entidad ejecutora será la entidad que ejecute la subvención propuesta por el solicitante[34]. La entidad ejecutora debe, como mínimo, ser una entidad con personalidad jurídica y demostrar lo siguiente:

8 La entidad ejecutora demuestra su competencia técnica en el ámbito de la prioridad estratégica multipaís a escala multinacional y nacional.
9 La entidad ejecutora demuestra contar con estructuras de gestión y planificación eficaces a nivel multinacional y nacional.
10 La entidad ejecutora cuenta con la capacidad y los sistemas necesarios para llevar a cabo con eficacia la gestión programática y la supervisión de los subreceptores (y los sub-subreceptores pertinentes) en los planos multinacional y nacional.
11 El sistema de control interno de la entidad ejecutora resulta eficaz para prevenir y detectar usos indebidos y fraudes.
12 El sistema de gestión financiera de la entidad ejecutora es eficaz y preciso.
13 Cuenta con las herramientas y la capacidad de recopilación de datos necesarios para el seguimiento del desempeño programático y financiero.
14 Cuenta con un sistema funcional para presentar de manera periódica, oportuna y precisa informes sobre el desempeño financiero y programático de múltiples países.

El solicitante debe garantizar que la entidad ejecutora cumple los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014).

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse y estructurarse de manera concisa y explicar en detalle el enfoque estratégico, la capacidad técnica y los recursos de la organización para prestar los servicios propuestos. Los solicitantes pueden incluir una propuesta priorizada y presupuestada para solicitar fondos por encima de la asignación (la «propuesta priorizada por encima de la asignación») en caso de que durante el período de asignación 2017-2019 se pongan a disposición los fondos existentes, incluidos los ahorros identificados en la

[34] Las entidades ejecutoras del Fondo Mundial son entidades jurídicas locales del sector privado o la sociedad civil. Las organizaciones no gubernamentales internacionales constituidas en el país se consideran partes interesadas locales y son aceptables como receptores principales (RP). Los mismos requisitos se aplican a los subreceptores (SR). A los efectos de esta convocatoria de propuestas, «local» significa que la entidad cuenta con personalidad jurídica en al menos uno de los países que forman parte de la propuesta de financiamiento.
- En casos excepcionales, si el MCR o la OR concluyeran que no existe ninguna entidad local cualificada para actuar como RP, se puede aprobar a la oficina local de una organización multilateral para que asuma las responsabilidades propias de un RP. En este caso, el MCR o la OR deben presentar pruebas sólidas de que no existen entidades locales con la capacidad requerida, y los equipos de país deben confirmar su acuerdo.
- El Fondo Mundial espera que la participación de organizaciones multilaterales o internacionales como RP sea temporal y que puedan incorporarse paulatinamente una o varias entidades locales como RP cuando sus capacidades se hayan fortalecido. El Acuerdo de Subvención con una entidad receptora principal no local puede incluir planes para el desarrollo de la capacidad de una o varias entidades locales y un cronograma para transferir a estas las responsabilidades propias de un RP.
- En los pocos casos en que no se consideren aceptables otras opciones, podrán aceptarse como RP organizaciones bilaterales (incluida la sección consultiva de las organizaciones bilaterales, aunque estas sean entidades privadas). Este sería el caso cuando el contexto nacional demuestra ser problemático y el MCR o la OR y el equipo de país del Fondo Mundial concluyen que no es posible designar otra organización internacional como RP para que se ocupe de la ejecución de la subvención. El uso de una organización bilateral como RP requeriría la aprobación del personal directivo superior del Fondo Mundial.

elaboración de la subvención. Los solicitantes deben utilizar la plantilla oficial de propuesta de financiamiento para convocatorias de propuestas multipaís e incluir toda la documentación requerida[35]. Las propuestas que se consideren incompletas o no respondan a estos criterios no se admitirán en el proceso de revisión. Todas las propuestas deben enviarse como documentos de MS-Word o en la plantilla correcta, aunque los anexos pueden presentarse en formato PDF. El Fondo Mundial acepta documentos de solicitud en inglés, francés, español y ruso, no obstante el idioma de trabajo de la Secretaría del Fondo Mundial y el PRT es el inglés[36].

Los materiales, las instrucciones y la documentación de apoyo apropiados para formular las solicitudes solo están disponibles a través del punto focal pertinente de la Secretaría. Una vez completada, la propuesta de financiamiento (incluida su descripción y los anexos obligatorios) debe enviarse por correo electrónico al punto focal de la Secretaría, con copia al Departamento de Acceso al Financiamiento (accesstofunding@theglobalfund.org).

c. Propuesta técnica

Las propuestas de financiamiento deben estar respaldadas por datos regionales y nacionales y asesoramiento técnico. Deben guiarse por las estrategias regionales y los planes estratégicos nacionales contra las enfermedades, según corresponda, y apoyarse en un proceso de diálogo regional inclusivo entre múltiples partes interesadas. La propuesta debe hacer hincapié en el área estratégica prioritaria dentro del contexto regional y transnacional específico, y describir la manera en que la ejecución de la subvención resultante puede maximizar la repercusión de la inversión al catalizar la programación nacional y regional con miras a aumentar el impacto y la eficacia de las inversiones tanto nacionales como internacionales acorde a los objetivos estratégicos de Fondo Mundial.

Además del documento de propuesta de financiamiento, se requieren los anexos y la documentación siguientes:

- Marco de desempeño (de conformidad con el marco modular del Fondo Mundial)
- Presupuesto (conforme al marco de desempeño y al marco modular del Fondo Mundial)
- Mapa de acuerdos de ejecución
- Ratificación de la propuesta de financiamiento por parte del MCR o la OR
- Cartas de ratificación del MCP de cada uno de los países que forman parte de la solicitud regional (o equivalente)
- Lista de abreviaturas y anexos
- Documentos que describen la condición del solicitante, como el tipo de organización, sus estatutos, etc.
- Documentos que describen la condición de las entidades ejecutoras, como el tipo de organización, sus estatutos, etc. (no aplicable si la organización regional o el solicitante actúan también como entidad ejecutora).

[35] Consulte las *Instrucciones para la elaboración de propuestas de financiamiento* adjuntas
[36] Si desea obtener más información sobre los requisitos relativos al idioma y las traducciones, consulte las *Instrucciones para la elaboración de propuestas de financiamiento de enfoques multipaís.*

Se exige que los solicitantes incluyan toda la documentación contextual pertinente y necesaria como anexos con el título correspondiente, incluidos los planes estratégicos nacionales y regionales relativos a las enfermedades pertinentes.

Para obtener instrucciones detalladas sobre la información y la documentación requeridas, consulte las *Instrucciones para la elaboración de propuestas de financiamiento de enfoque multipaís*, disponibles previa solicitud al punto focal de la Secretaría.

d. Directrices sobre el presupuesto

Todas las propuestas presentadas en respuesta a esta convocatoria deben emplear el marco modular del Fondo Mundial para describir la programación y el presupuesto previstos. El marco modular del Fondo Mundial es una lista de módulos estándar, intervenciones e indicadores de impacto, resultados y cobertura asociados a través de los cuales los solicitantes describen la programación prevista relacionada con la subvención. El Fondo Mundial utiliza el enfoque modular para organizar la información programática y financiera sobre cada subvención a lo largo de su ciclo de vida, desde la propuesta de financiamiento hasta la preparación de la subvención y su ejecución.

Si desea obtener más información sobre el marco modular del Fondo Mundial, consulte el *Manual del Marco Modular*. Las instrucciones para completar el marco de desempeño y el presupuesto se encuentran en las Instrucciones para la elaboración de propuestas de financiamiento multipaís.

Todas las propuestas deben, además, seguir las Directrices para la elaboración de presupuestos de subvenciones, que establecen los requisitos financieros exigidos a todas las partes interesadas que intervienen en la elaboración, el examen y la ejecución de los presupuestos de los programas del Fondo Mundial y los presupuestos específicos de la subvenciones financiados por el Fondo.

V. Presentación de la propuesta y comunicaciones

En el **anexo A** figuran el financiamiento disponible y la descripción del programa previsto correspondiente a esta convocatoria de propuestas.

Los solicitantes recibirán los materiales necesarios para realizar la solicitud, incluidas las instrucciones sobre cómo obtener las plantillas y los anexos requeridos en el sistema de gestión de la información del punto focal de la Secretaría designado. Una vez completada la propuesta de financiamiento (incluida su descripción y los anexos obligatorios), debe enviarse toda la documentación por correo electrónico al Departamento de Acceso al Financiamiento (accesstofunding@theglobalfund.org), con copia al punto focal de la Secretaría. La propuesta completa debe enviarse antes de la fecha y hora designadas en el cuadro de resumen, siguiendo las directrices de presentación indicadas en la nota de invitación (página 1).

ANEXO D
INSTRUCCIONES GENERALES

La respuesta del solicitante a esta convocatoria de propuestas implica su aceptación de lo siguiente:

13. La publicación de la presente convocatoria de propuestas o la evaluación de una respuesta a la misma no debe considerarse como una oferta de contrato o subvención por parte del Fondo Mundial, y el proceso de esta convocatoria no creará ninguna relación ni acuerdo jurídico, ya sea en forma de contrato (explícito, implícito o colateral) o de reclamación por daños y perjuicios, entre el Fondo Mundial y el solicitante. Para evitar dudas, los acuerdos de subvención están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Mundial.
14. El Fondo Mundial se reserva expresamente el derecho a modificar, retirar o cancelar el presente proceso de convocatoria de propuestas o su estrategia de subvenciones, cambiar su fecha y hora de cierre y rechazar alguna o la totalidad de las respuestas en cualquier momento y por cualquier motivo, sin ninguna responsabilidad o penalidad para cualquiera de las partes. Se informará a los solicitantes de todas las modificaciones de esta convocatoria.
15. El Fondo Mundial puede a) rechazar algunas o todas las propuestas, b) adjudicar la subvención a una propuesta que no sea la de menor costo, c) aceptar más de una propuesta, d) aceptar propuestas alternativas, e) aceptar parte de una propuesta y f) permitir excepciones en el caso de defectos de forma e irregularidades menores en las propuestas recibidas.
16. El Fondo Mundial no estará obligado a revelar a los solicitantes cómo se evaluaron las propuestas, a discutirlo con ellos ni a proporcionar cualquier otra información relativa al proceso de selección. Se notificará por escrito a los solicitantes cuyas propuestas no resulten seleccionadas, quienes no tendrán derecho a ningún tipo de compensación.
17. Los solicitantes serán responsables de los costos, gastos y obligaciones que surjan en conexión con la preparación y la presentación de la respuesta a la presente convocatoria de propuestas —incluidas sus actualizaciones, correcciones o modificaciones periódicas— y con su participación en el proceso de convocatoria de propuestas. El Fondo Mundial no será responsable, en ninguna circunstancia, de los gastos en que incurra el solicitante —ya sean directos o indirectos e independientemente del resultado del proceso de selección—, y tampoco si este proceso se cancela, altera o pospone por cualquier motivo.
18. Las disputas, controversias, reclamaciones o cuestiones que surjan en relación con esta convocatoria de propuestas se resolverán finalmente a través de un arbitraje realizado de conformidad con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). Los árbitros serán tres, el arbitraje tendrá lugar en Ginebra (Suiza) y el idioma empleado en él será el inglés.
19. La presente convocatoria de propuestas se rige por el Código de Conducta para Receptores del Fondo Mundial y las políticas y procesos de investigación, adopción de decisiones y sanciones del Fondo, incluidos los de su Oficina del Inspector General. Estos documentos están disponibles en:

    https://www.theglobalfund.org/en/policies-guidelines-templates/governance-policies/

20. El Fondo Mundial tiene plenas facultades para investigar cualquier posible fraude o abuso, pasado, presente o futuro, asociado a adquisiciones con recursos del Fondo Mundial, y este, a su entera discreción, puede publicar los resultados de dichas investigaciones; a través de la participación en este proceso, el solicitante reconoce estos procesos y no cuestionará en ningún caso, ya sea pasado, presente o futuro, las investigaciones llevadas a cabo por el Fondo Mundial relativas a fraudes o abusos en las adquisiciones con recursos del Fondo, la difusión de los resultados de la investigación y las respuestas del Fondo Mundial al descubrimiento de fraudes o abusos.
21. Nada de lo dispuesto en la presente convocatoria de propuestas se interpretará como una renuncia, explícita o implícita, a los privilegios e inmunidades otorgados al Fondo Mundial.
22. En ningún caso se interpretará que lo dispuesto en la presente convocatoria de propuestas obliga al Fondo Mundial a responder preguntas de los solicitantes o proporcionarles aclaraciones. El Fondo Mundial se reserva el derecho a no responder las preguntas formuladas por un solicitante si considera que no son pertinentes, o a no proporcionar aclaraciones si, a su exclusivo criterio, considera que no es necesario hacerlo.
23. El Fondo Mundial se reserva el derecho de pedir al solicitante cualquier información o documento adicional de la manera que considere conveniente y a su exclusivo criterio.
24. El tamaño máximo permitido de un correo electrónico (incluidos los archivos adjuntos) es de 30 Mb. Si los archivos exceden este límite, el solicitante puede enviarlos a través de un sitio web de intercambio de archivos.